

Comisión de Seguridad y Justicia

Policía Cívica de León



Comisión de Seguridad y Justicia

Problemática Conjunta Actual



CIFRAS Y DATOS

En 1929, por decreto de Pascual Ortiz Rubio, desaparecen las comisarias (Ya no hay denuncias).

Éstas ahora se llamarían Agencias del Ministerio Público (Encargadas de recibir denuncias).

Ahora sólo un grupo especializado, entre ellos abogados, tendrían la capacidad de recibirlas e investigarlas, por considerar que los policías no son capaces de hacerlo por falta de preparación. Coincide con la etapa de consolidación de las Escuelas de Derecho más importantes para nuestro país como la de UNAM.

Bajo esa perspectiva se convirtió al Policía en un “Velador”.

Qué caso tiene capacitarlos en otras tareas y disciplinas, si a lo más que puede aspirar es a seguir siendo un “Velador”.

Al eliminar esta figura, todos los delitos crecieron con una alta incidencia.

Cuando llegó Luis Echeverría (1970-1976), había 60 millones de habitantes, hoy somos 120 millones.

Problemas financieros, inflación, altas tasas, contrabando (proteccionismo, bandas de Tepito, *fayuca*).



CIFRAS Y DATOS

Año 2000, para todo México había la cantidad de 19,000 Policías (15,000 marinos que se convirtieron en PF y de 3,000 a 4,000 Policías Judiciales Federales). En 1970 había 67 mil 100 efectivos, uno por cada 718 habitantes*

Las policías locales *de chile, manteca y dulce*, ninguna de ellas podía recibir denuncias ni hacer investigación.

Ante esto, el crimen organizado y desorganizado se dieron cuenta de esta debilidad de las policías y por supuesto aprovecharon el flanco débil.

99% de los delitos cometidos quedaban impunes.

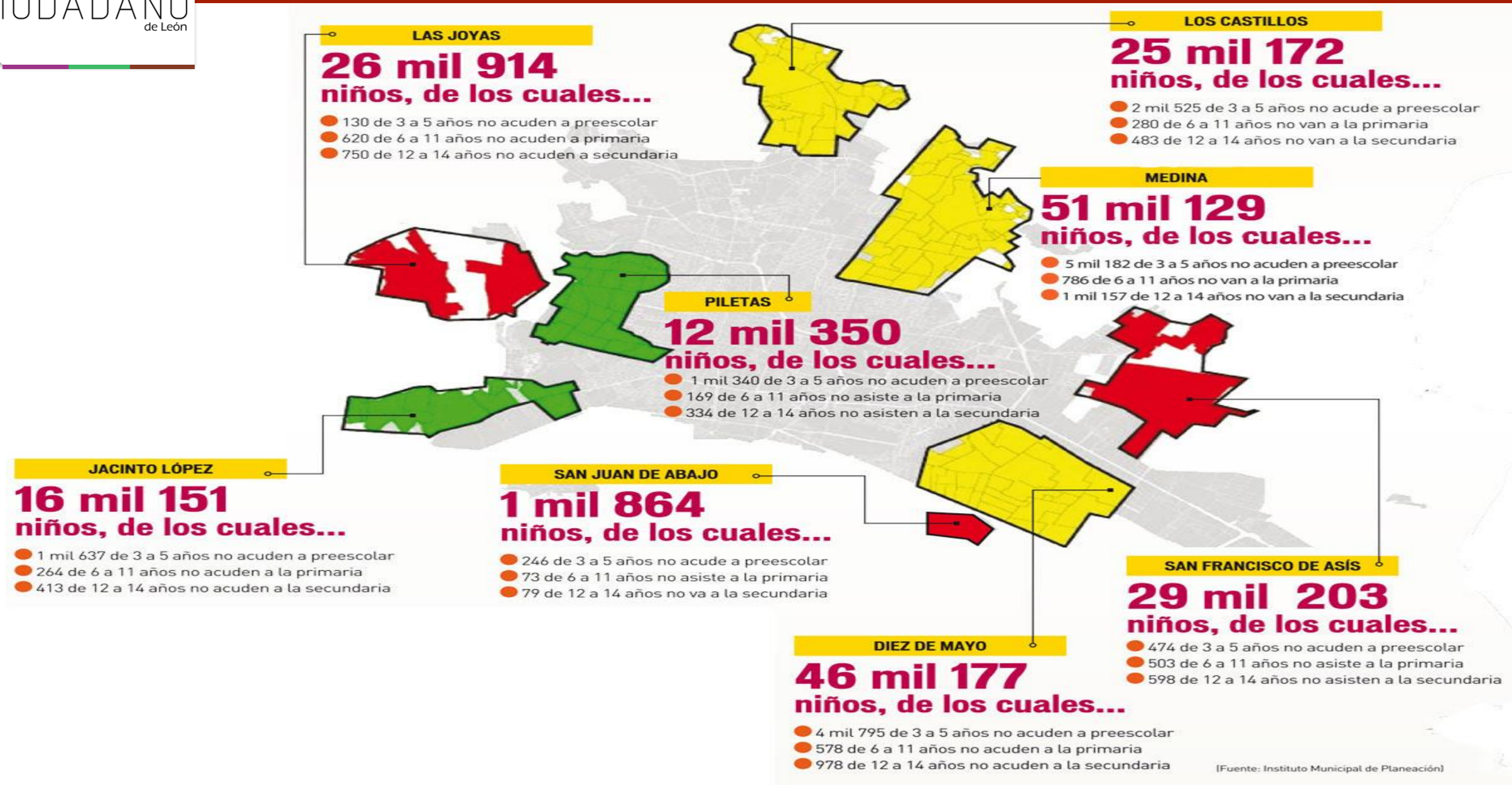
Al hacer la *Reforma Penal*, era tratar de revertir lo que funcionó en un sistema autoritario, pero que no daba cuenta en un sistema democrático.

Cárceles llenas de inocentes o por delitos menores, película de "*Presunto culpable*".

Las encuestas de victimización demuestran que los problemas mayores proceden de delitos del fuero común.

* FUENTE: Manut. R. (2000). Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo. Disponible en: <http://www.incam.org.mx/historia.php>

IMPLAN LEÓN



POLICÍAS 1ER. TRIMESTRE 2017

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)



En **1970** había
67 mil 100 efectivos,
uno por cada 718
habitantes*

Aproximadamente **331 mil** policías y agentes de tránsito en México.

82 de cada 100 que la ejercen son hombres.

Hay **231** policías y agentes de tránsito **por cada 100 mil** habitantes en la República Mexicana.

La edad promedio es de **37.7 años**.

Cuentan con **11 años** de escolaridad en promedio.

Suelen mantenerse en su trabajo relativamente estable.

En promedio, laboran **65.4** horas a la semana y **ganan 31.3** pesos por hora.

* FUENTE: Manut. R. (2000). Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo. Disponible en: <http://www.incam.org.mx/historia.php>

Comisión de Seguridad y Justicia

Entorno Nacional

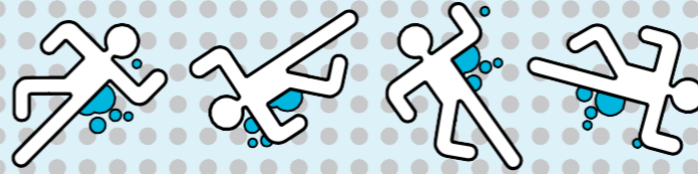


¿MENOS VIOLENCIA? ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS?

México es uno de los países más violentos del mundo

Se cometen
15.7
homicidios

por cada **100 mil**
habitantes



Si invertimos más, ¿por qué persisten los altos niveles de violencia?

La **Policía Federal**
creció de 11,663
elementos en 2006 a:

43724

El **salario promedio**
pasó de: \$15,817 pesos
en 2010 a:

\$ 20552

En comparación con 2015

México posee **367**
por cada 100
mil habitantes
(países OCDE 297)



Sus capacidades de persecución y
prevención del delito son limitadas



Tienen bajos niveles de profesionalización

La impunidad promueve la violencia



Fuente: Índice Global de Impunidad

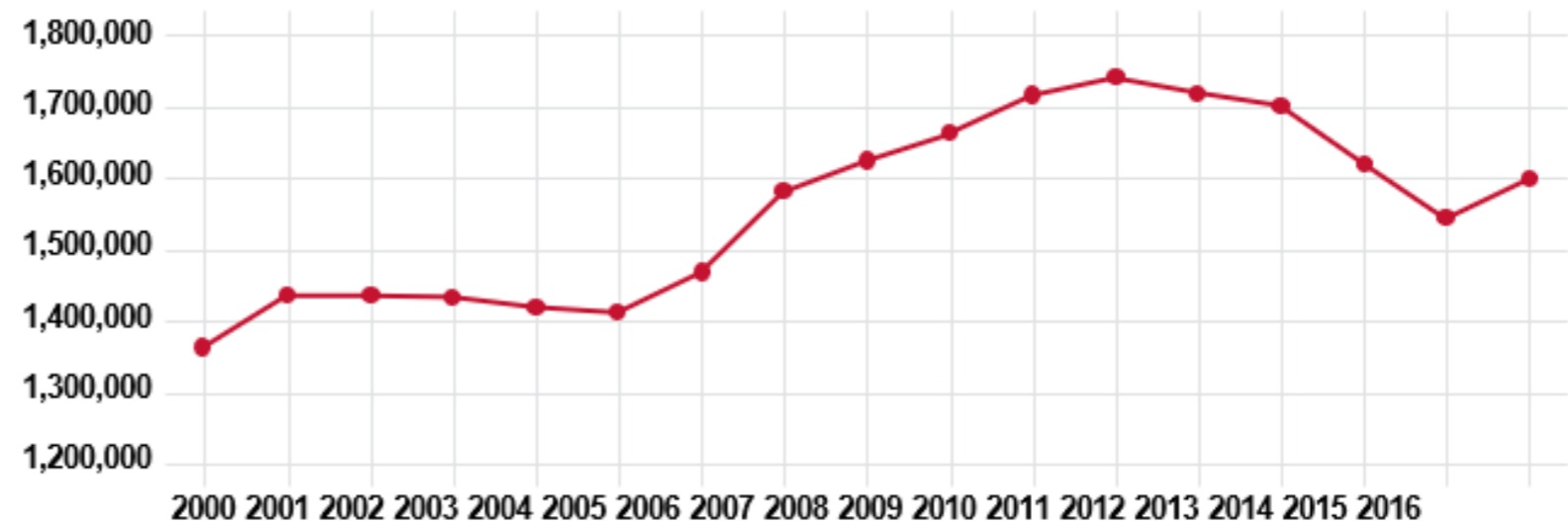


Poco personal en
procuración y administración
de justicia

Comportamiento del resto de los delitos del fuero común para un diagnóstico completo de la inseguridad.

En este sentido, la siguiente gráfica muestra que los delitos de fuero común tienen una tendencia similar a la de los homicidios: incrementan a partir de 2006, disminuyen entre 2011 y 2015 y vuelven a incrementar a partir de esa fecha.

Gráfica 10. Evolución de los delitos de fuero común registrados



Fuente: Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas, con información del SESNSP. Reporte Descifrando el gasto en seguridad. 2017. Disponible: <https://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>

PRESENCIA DE POLICÍAS Y JUECES

COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Tabla 7. Comparación internacional de los elementos destinados a la persecución del delito

PAÍS	POLICÍAS POR CADA 100 MIL HABITANTES
El Salvador	365.7
Honduras	147.4
México	367.0
Brasil	262.4
Colombia	366.7
Estados Unidos	197.7
Chile	273.4
Promedio OCDE	297.3

Fuente: elaboración propia con información de UNODC (2013)

Tabla 8. Comparación internacional de los elementos dedicados a la administración de justicia

PAÍS	JUECES POR CADA 100 MIL HABITANTES
El Salvador	11.2
Argentina	4.7
México	4.2
Colombia	10.2
Chile	10.5
Promedio de los países OCDE seleccionados	16.0

Fuente: elaboración propia con información de UNODC (2013)

Fuente: Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas, con información de UNODC. Reporte Descifrando el gasto en seguridad. 2017. Disponible: <https://ethos.org.mx/es/ethos-publications/reporte-ethos-descifrando-gasto-seguridad/>

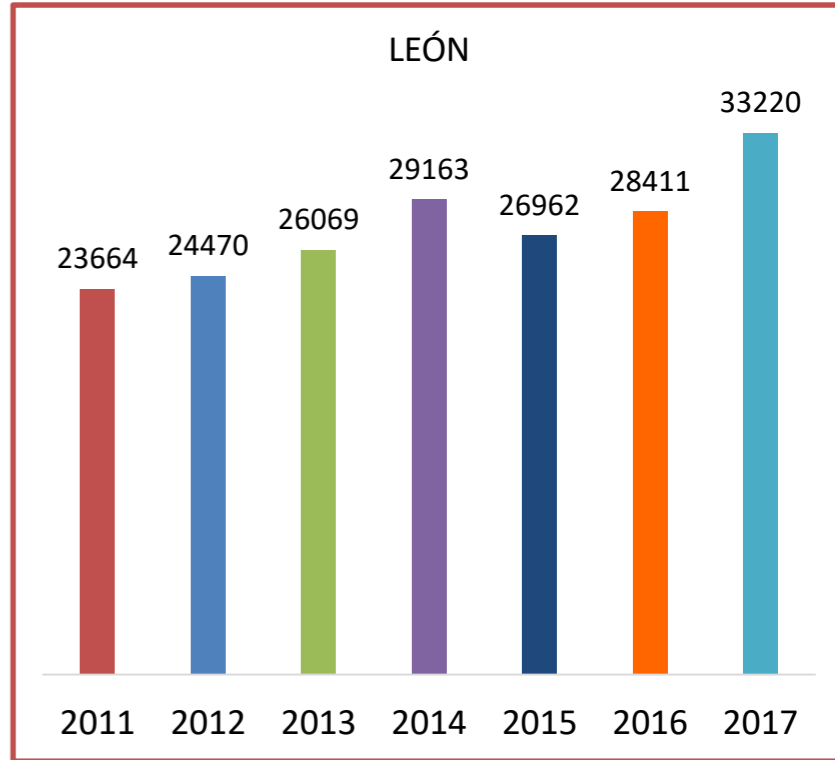
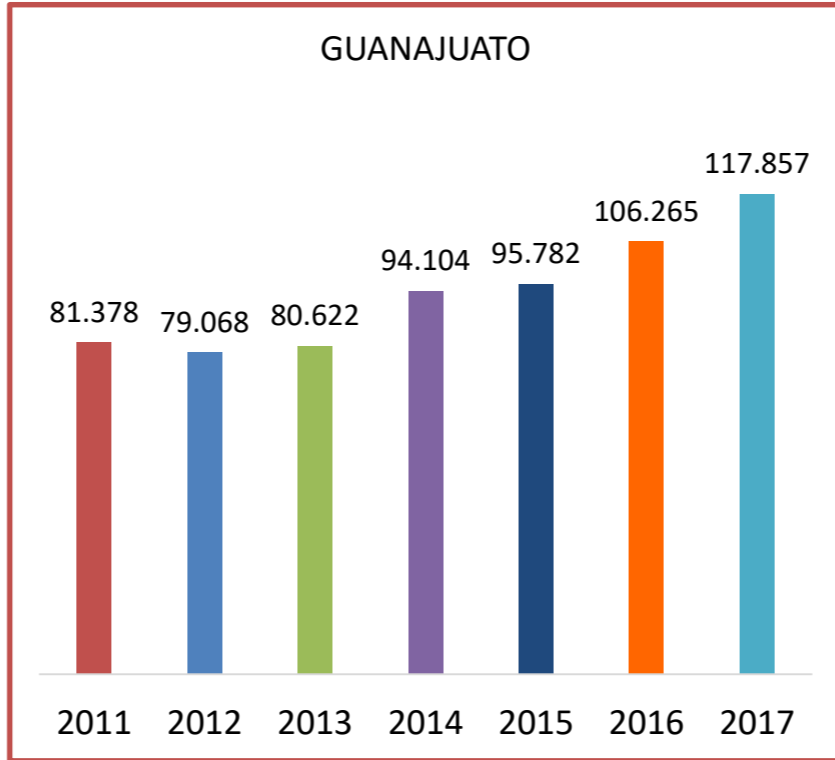
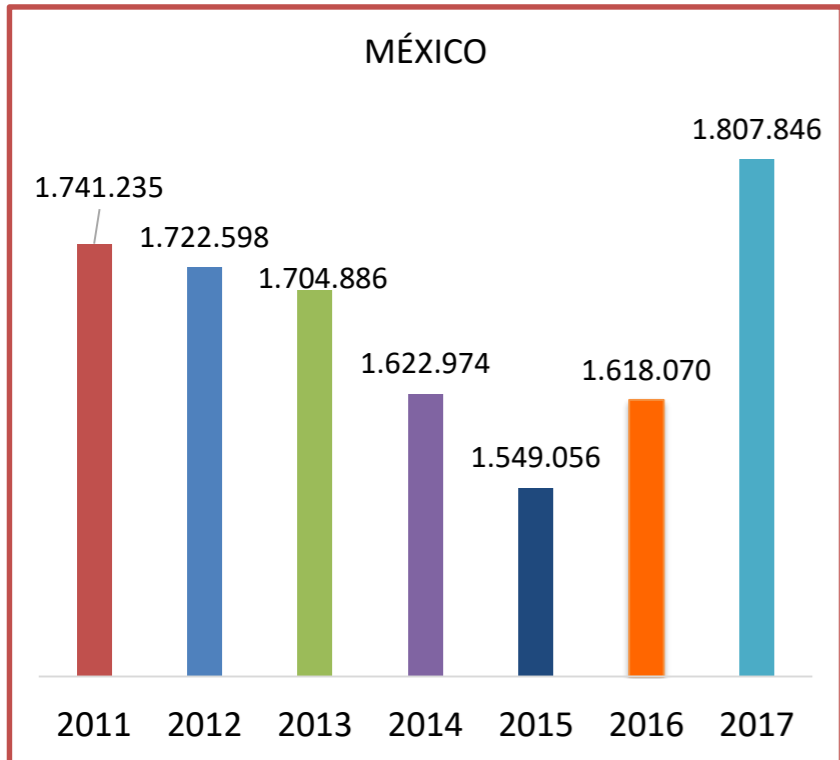
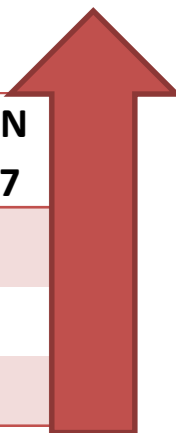
Comisión de Seguridad y Justicia

Evolución de Incidencia Delictiva



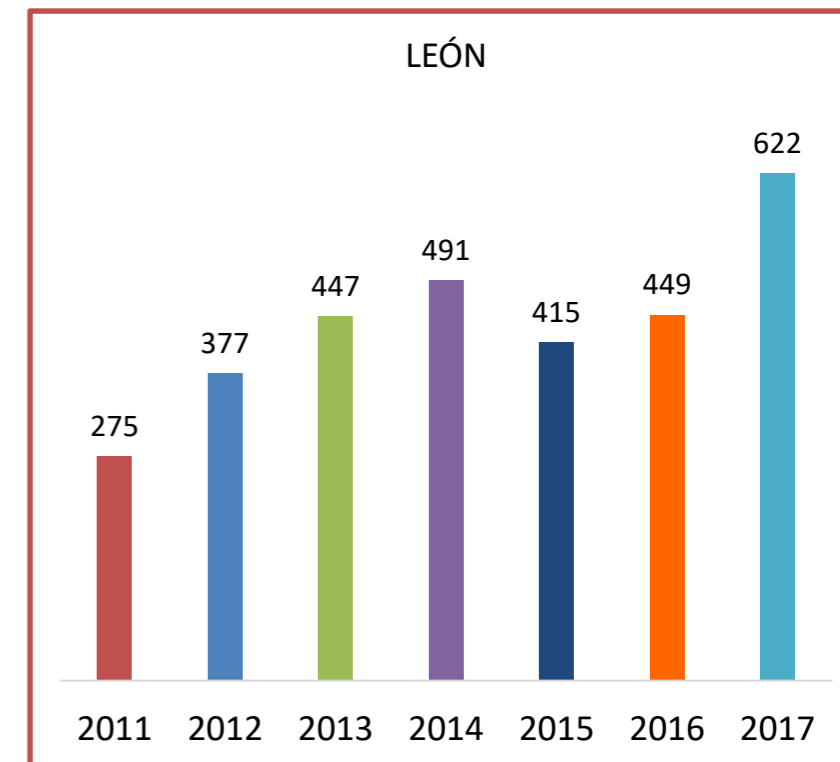
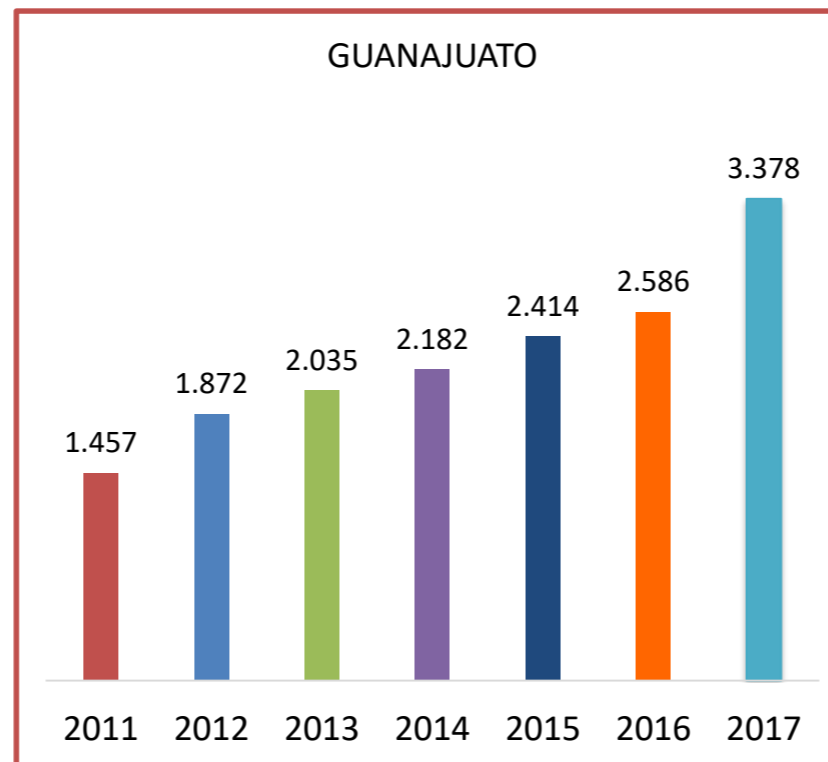
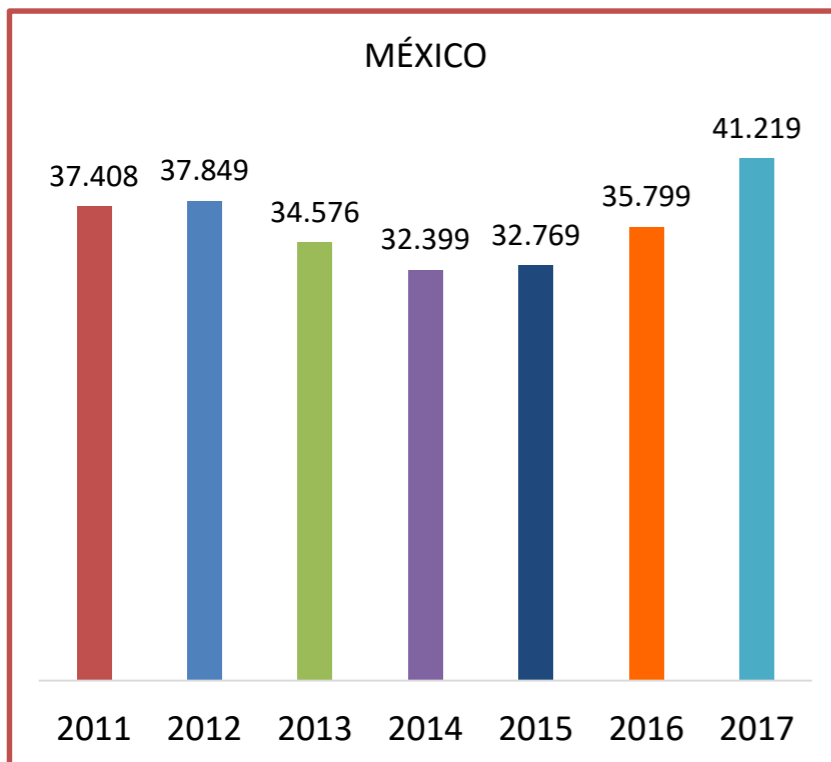
2011 - 2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2011-2017
MÉXICO	1,741,235	1,722,598	1,704,886	1,622,974	1,549,056	1,618,070	1,807,846	4%
GUANAJUATO	81,378	79,068	80,622	94,104	95,782	106,265	117,857	45%
LEÓN	23,664	24,470	26,069	29,163	26,962	28,411	33,220	40%



2011 - 2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	VARIACIÓN 2011-2017
MÉXICO	37,408	37,849	34,576	32,399	32,769	35,799	41,219	10%
GUANAJUATO	1,457	1,872	2,035	2,182	2,414	2,586	3,378	132%
LEÓN	275	377	447	491	415	449	622	126%



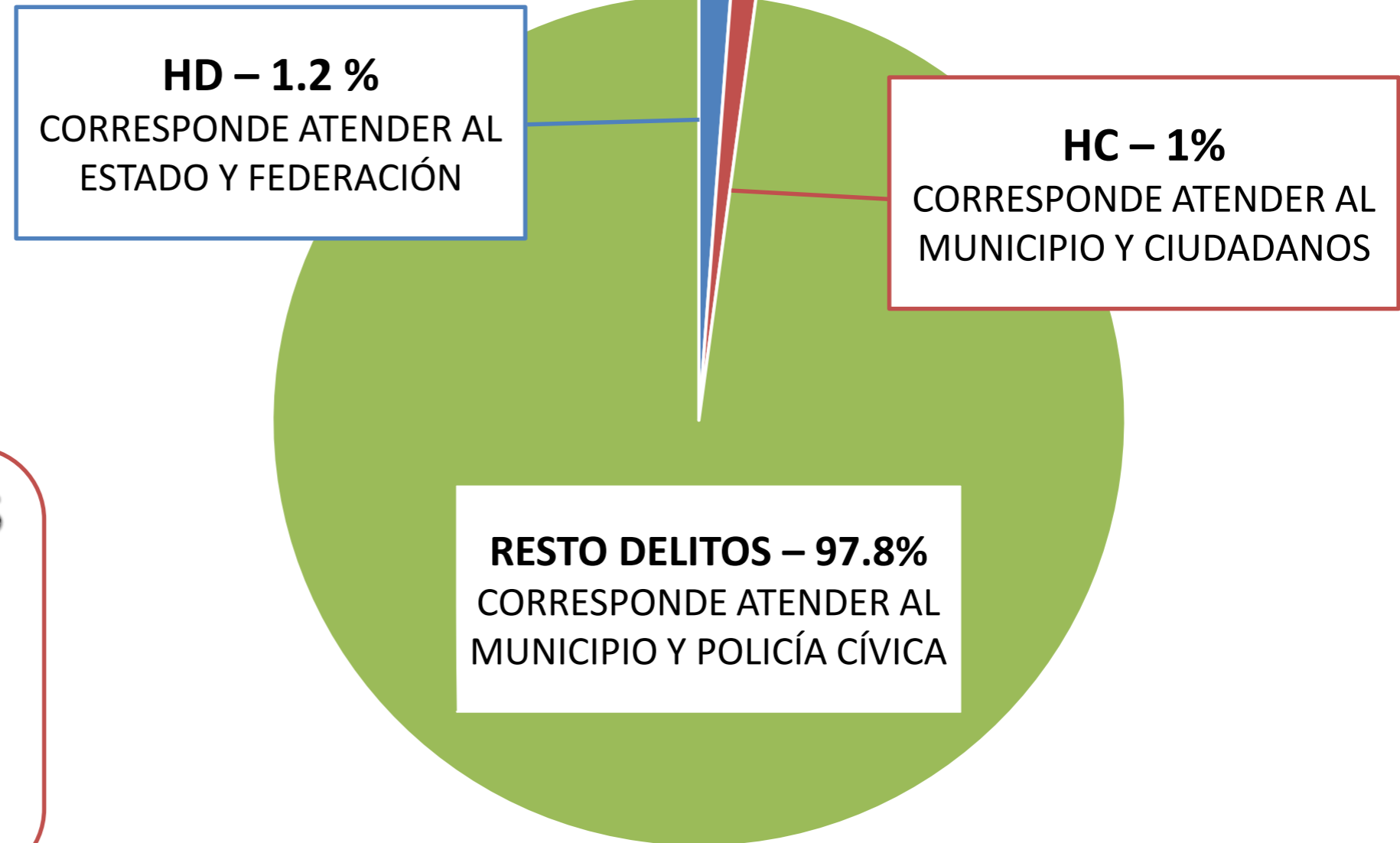
Comisión de Seguridad y Justicia

¿Por qué una Policía Cívica?



TOTAL DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y CULPOSOS (CARPETAS)

MÉXICO 2011 - 2017



TOTAL DELITOS

2011-2017

11,766,665

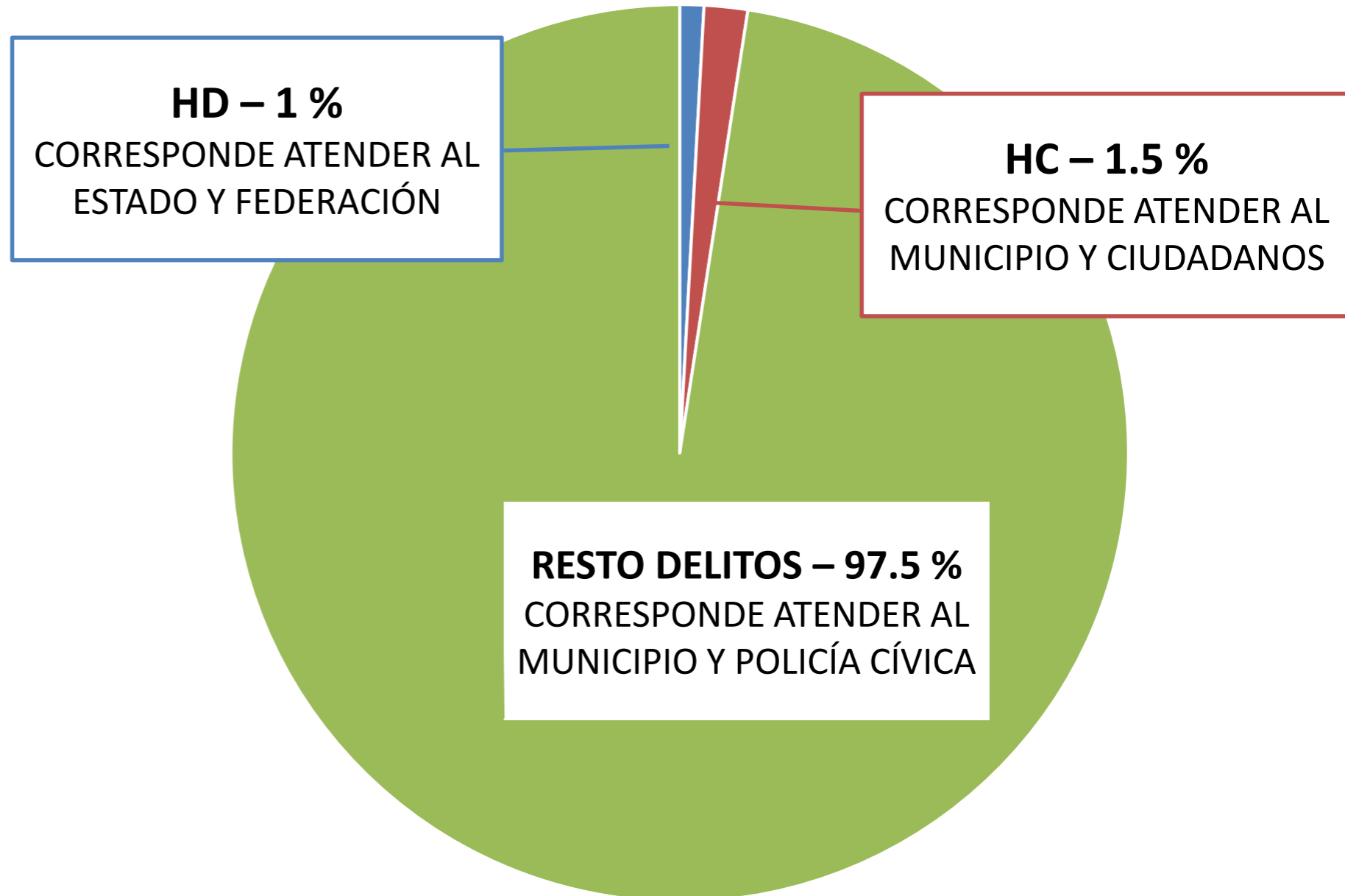
HD – 140,290

HC – 111,675

TOTAL DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y CULPOSOS (CARPETAS)

GUANAJUATO 2011 - 2017

TOTAL DELITOS
2011-2017
655,076
HD- 5,660
HC – 10,263



TOTAL DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y CULPOSOS (CARPETAS)

LEÓN 2011 - 2017

TOTAL DELITOS

2011-2017

191,959

HD- 1,442

HC – 1,634



**TOTAL DE DETENCIONES
DURANTE 2015-2017, SSP.
20,452**

HD .8 %
CORRESPONDE ATENDER AL
ESTADO Y FEDERACIÓN

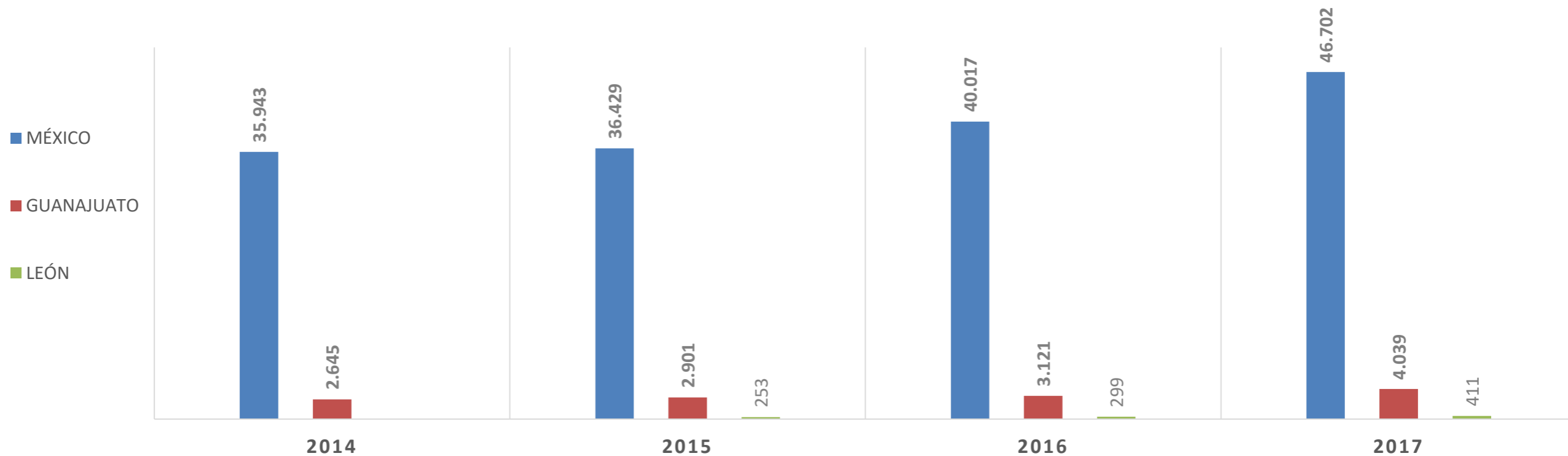
HC .9 %
CORRESPONDE ATENDER AL
MUNICIPIO Y CIUDADANOS

RESTO DELITOS 98.3 %
CORRESPONDE ATENDER AL
MUNICIPIO Y POLICÍA CÍVICA

VICTIMAS DE HOMICIDIO 2014 - 2017

DOLOSO / CULPOSO

MÉXICO (SESNSP)		GUANAJUATO (SESNSP)		LEÓN (SSP**)	
2014	35,943	2014	2,645	2014	SIN DATOS
2015	36,429	2015	2,901	2015	253
2016	40,017	2016	3,121	2016	299
2017	46,702	2017	4,039	2017	411



Comisión de Seguridad y Justicia

Impunidad y Cifra Negra



INEGI

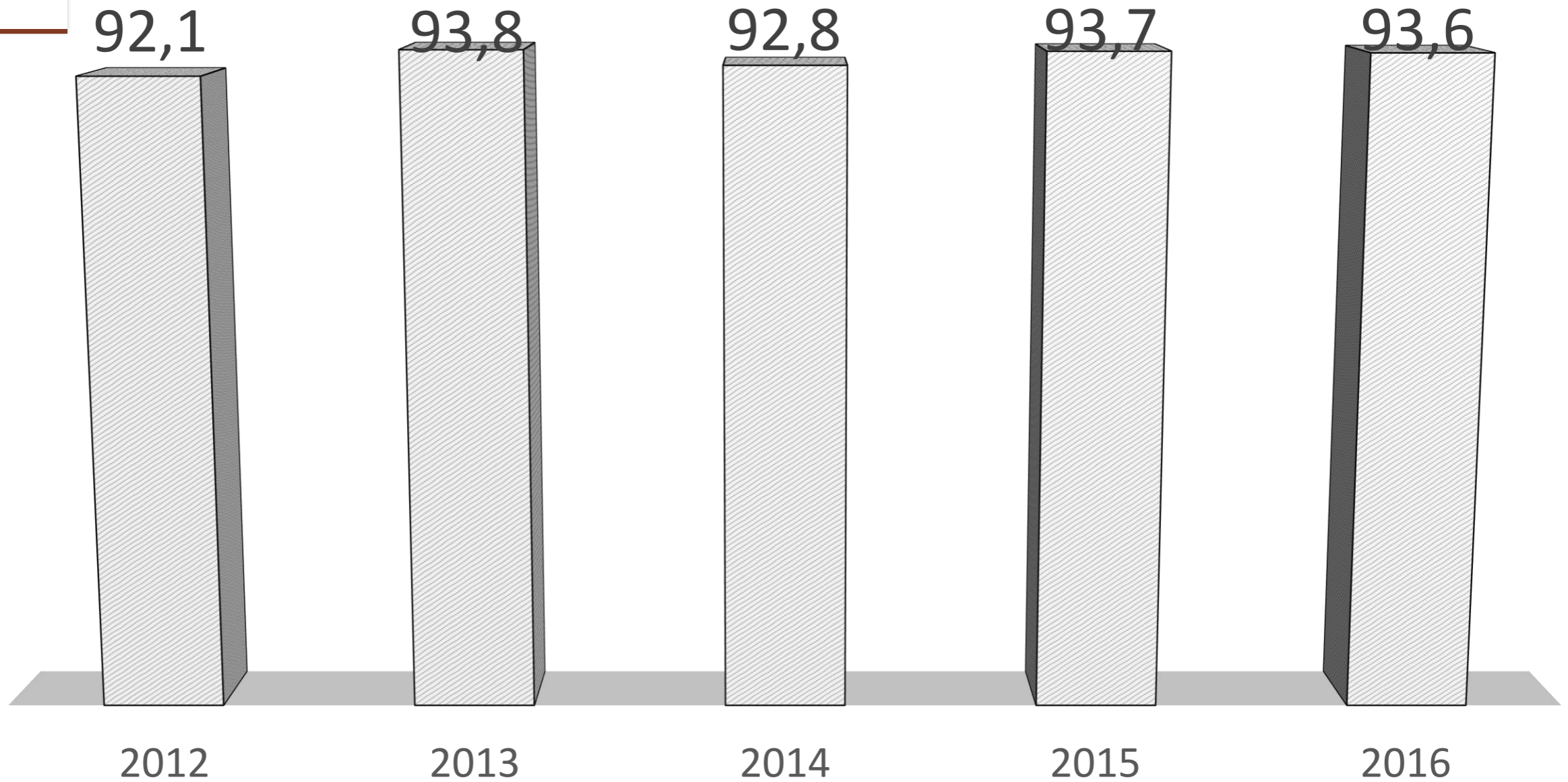


DIAGRAMA DEL DELITO

31% Pérdida de tiempo 20% Desconfianza en autoridad
10% No tenía pruebas 10% Delito no relevante



Tribunal Judicial



Ministerio Público



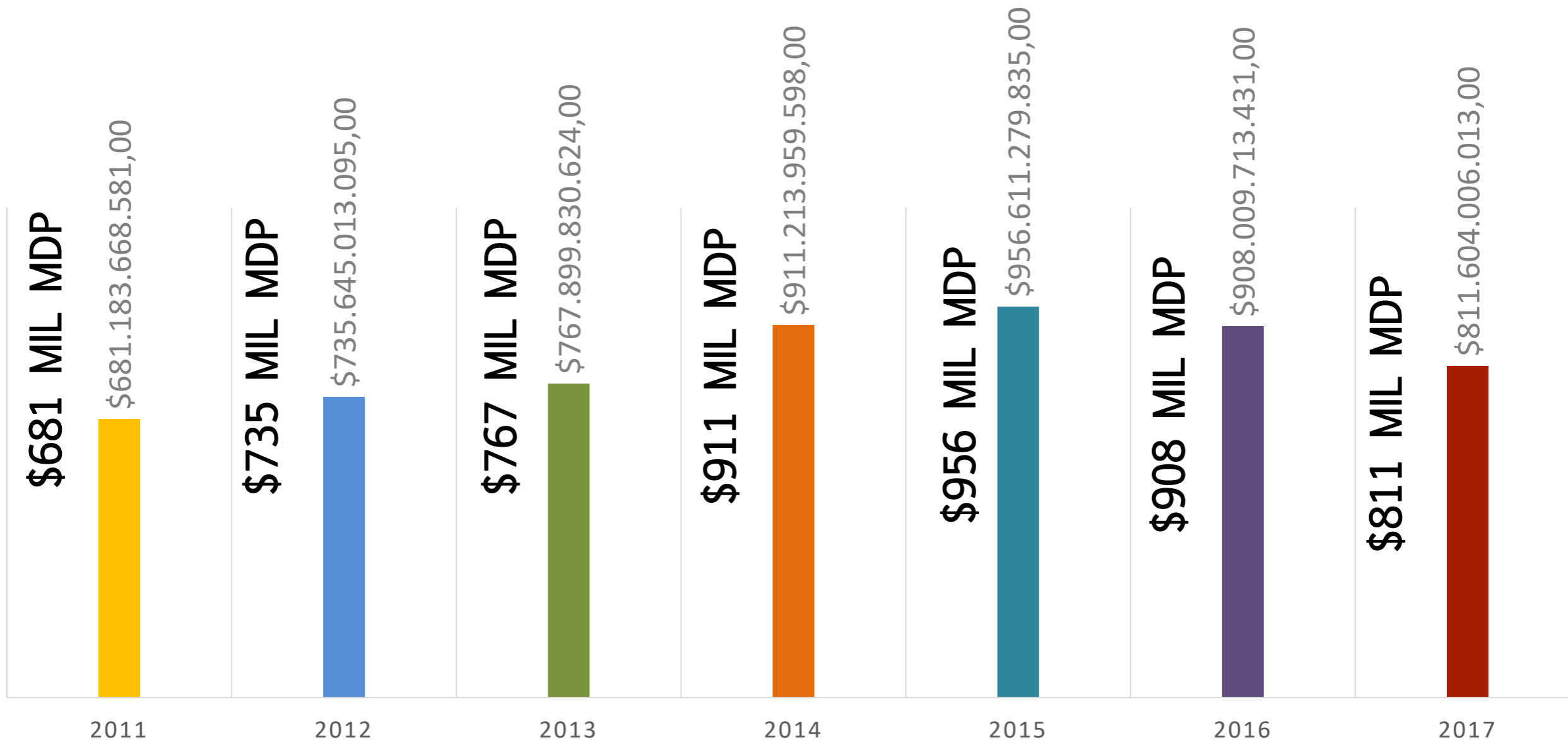
PP_2_NARANJA.png

Comisión de Seguridad y Justicia

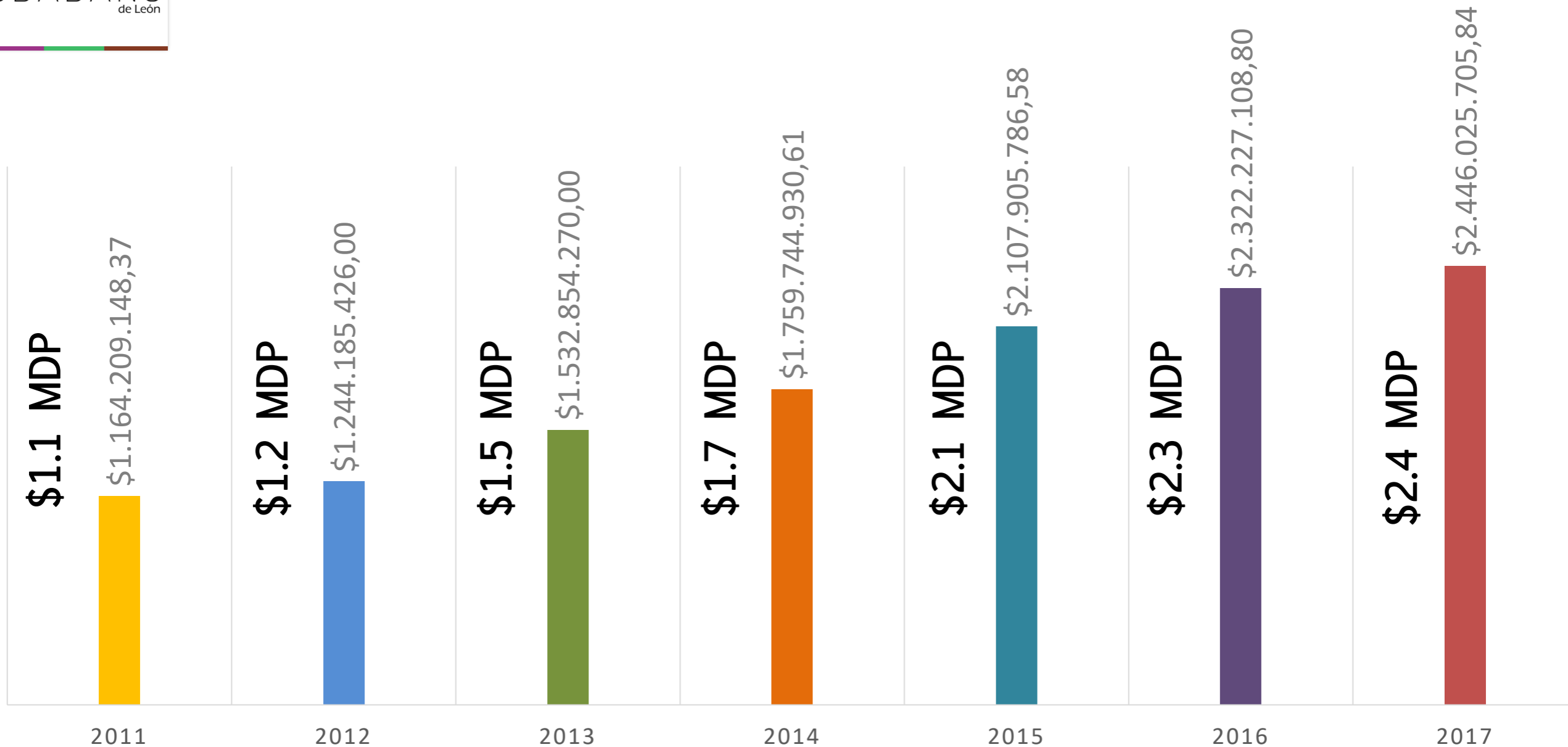
Inversión en Seguridad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2011-2017



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2011-2017



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2011-2017

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD TRANSPARENCIA

\$14 MDP

\$14.620.000,00

\$20 MDP

\$20.080.000,00

\$25 MDP

\$25.001.197,73

\$102 MDP

\$102.633.985,00

2011

2012

2013

2014

2015

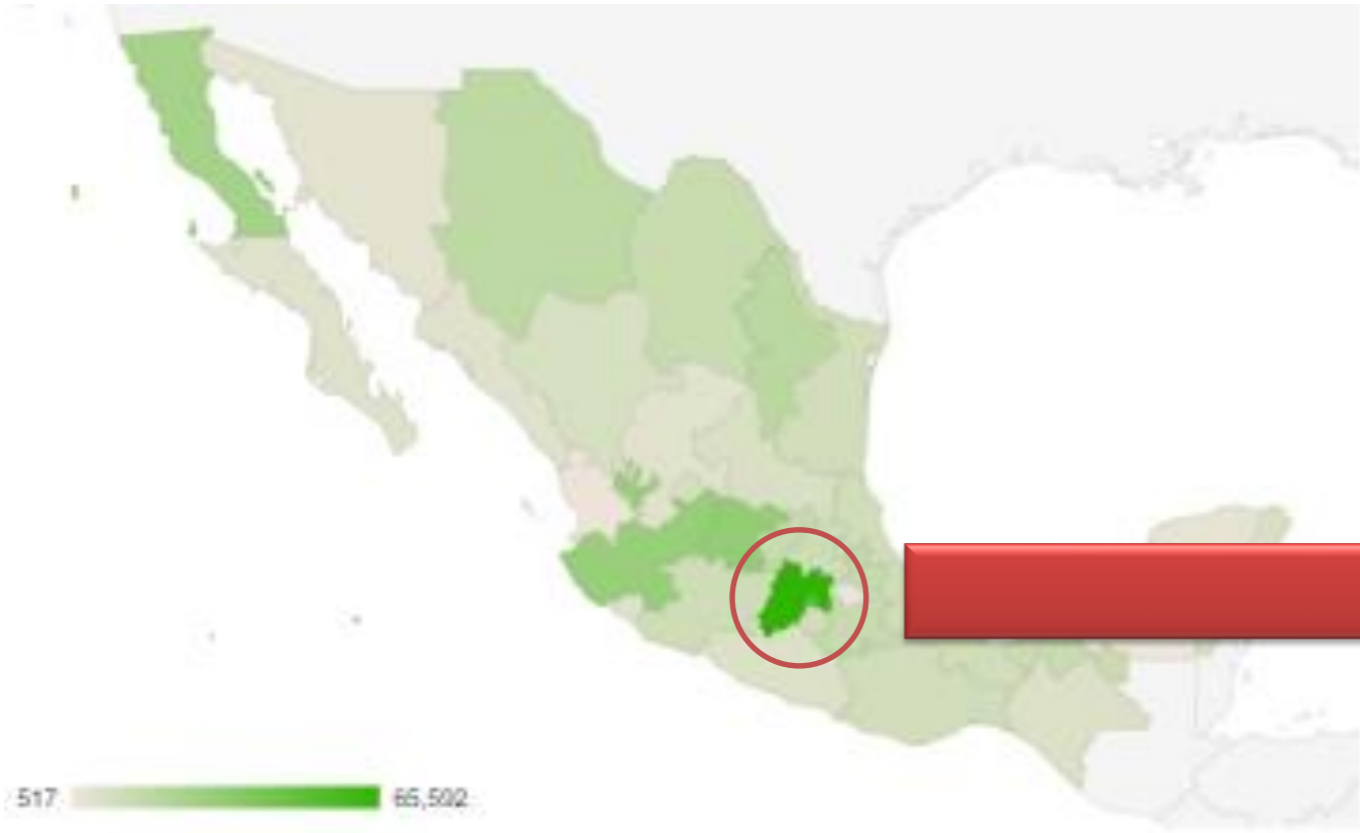
2016

2017

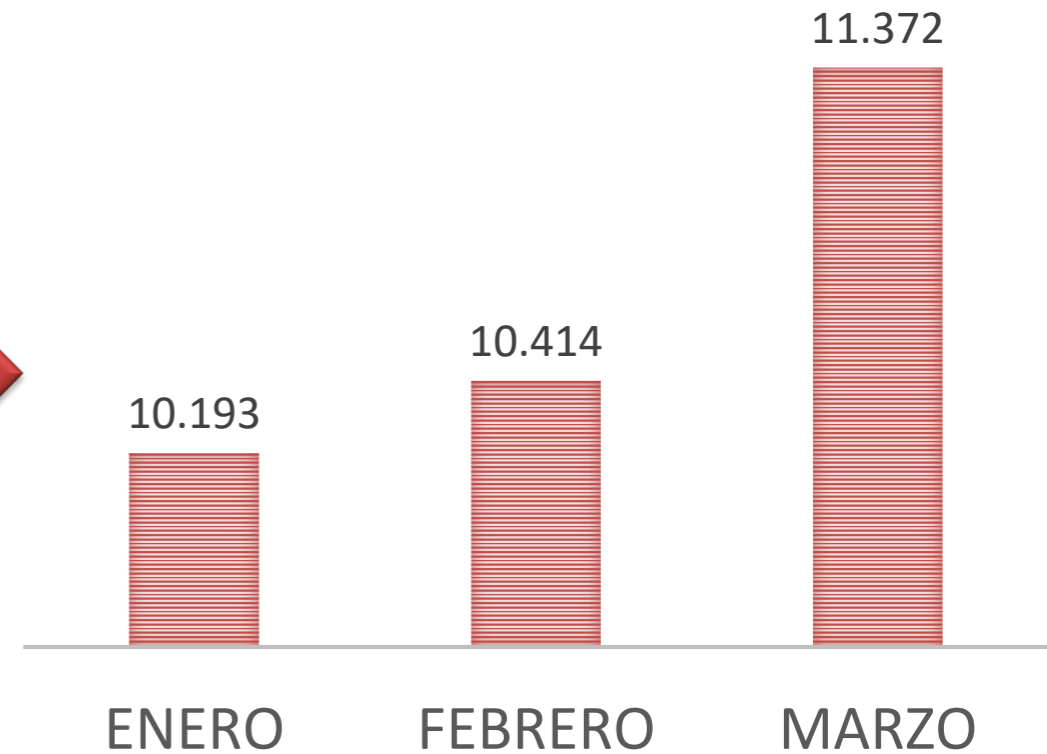
Comisión de Seguridad y Justicia

Incidencia Primer Trimestre 2018

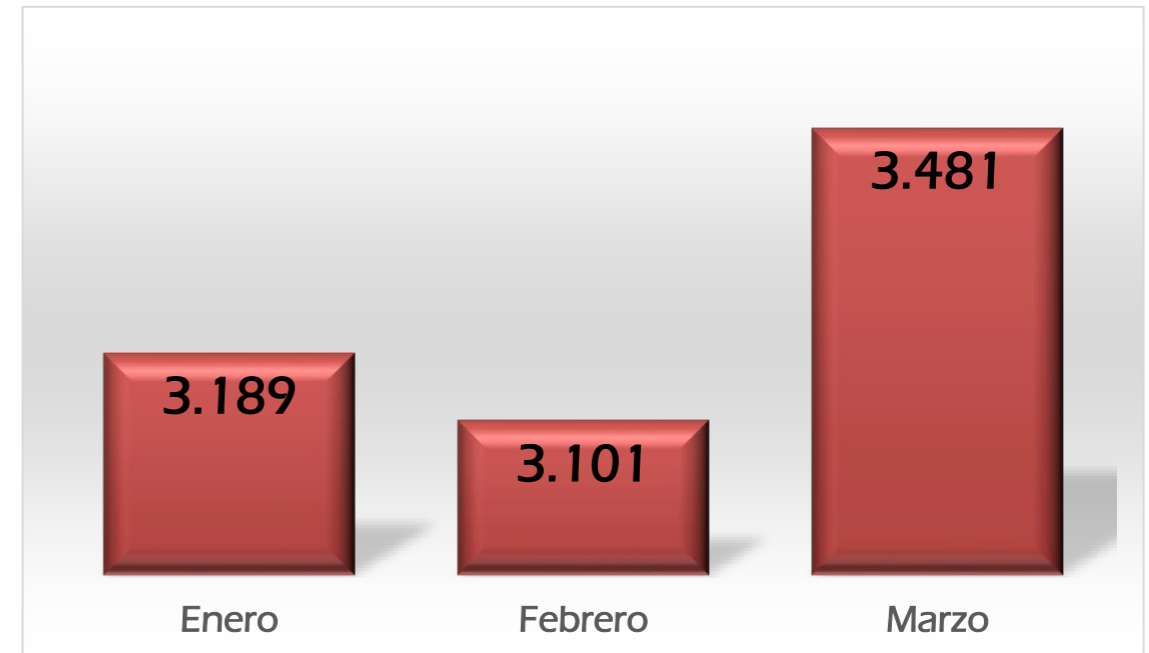




Guanajuato
31,979 delitos
Enero a marzo 2018



León
9,771 delitos
Enero a marzo 2018



Comisión de Seguridad y Justicia

Definición de Delitos y Faltas Administrativas



DELITOS

FUERO FEDERAL

LOS DELITOS DEL FUERO FEDERAL SON AQUELLOS QUE AFECTAN LA SALUD, LA ECONOMÍA, EL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, POR EJEMPLO:

PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA.

ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN

NARCOTRÁFICO Y OTROS DELITOS CONTRA LA SALUD.

DELITOS ELECTORALES Y EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CIUDADANOS

ROBO A BIENES DE LA NACIÓN

DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

CONTRABANDO

DEFRAUDACIÓN FISCAL.

DAÑOS O ROBO AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO E HISTÓRICO

OTROS

DELITOS

FUERO COMÚN

LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN SON LOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS EN LO INDIVIDUAL. LOS QUE SE COMETEN CON MAYOR FRECUENCIA SON:

ROBO A TRANSEÚNTE

ROBO DE VEHÍCULO

ROBO A CASA HABITACIÓN

ROBO A NEGOCIO

LESIONES

HOMICIDIO

COHECHO / FRAUDES

DELITOS SEXUALES

ABUSO DE AUTORIDAD

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ATAQUES A LA PAZ PÚBLICA

OTROS

SON FALTAS O
INFRACCIONES
CONTRA EL
BIENESTAR,
CUALQUIER
ACCIÓN U
OMISIÓN QUE
AFECTE LA
SEGURIDAD Y
TRANQUILIDAD
DE LAS
PERSONAS:

CONSUMIR O INCITAR AL CONSUMO DE ENERVANTES, ESTUPEFACIENTES, SOLVENTES O SUSTANCIAS QUÍMICAS EN VÍA PÚBLICA

INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS

OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO CON RUIDOS O SONIDOS DE DURACIÓN CONSTANTE O PERMANENTE Y ESCANDALOSA...

LLAMADAS FALSAS AL 911

HACER FOGATAS, INCINERAR SUSTANCIAS, BASURA O DESPERDICIOS...

ORGANIZAR O TOMAR PARTE EN JUEGOS DE CUALQUIER INDOLE EN LUGAR PÚBLICO

INCITAR O EFECTUAR EN LUGAR PÚBLICO EL COMERCIO CARNAL; ASÍ COMO EXHIBIR LAS PARTES GENITALES EN LUGAR PÚBLICO O EN ESPECTÁCULOS QUE NO TENGAN PERMISO EXPRESO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

PERMITIR LA ENTRADA A MENORES DE EDAD EN CANTINAS, BARES, ESPECTÁCULOS PARA ADULTOS, CENTROS NOCTURNOS, CASAS DE JUEGO...

DAÑAR EL CÉSPED, LAS FLORES, ÁRBOLES, ARBUSTOS O CUALQUIER OTRO OBJETO DE ORNAMENTO...

ORINAR O DEFECAR EN LUGARES PÚBLICOS

MOLESTAR A UNA PERSONA CON PALABRAS SOECES, INSINUACIONES, PROPOSICIONES INDECOROSAS, O MEDIANTE CONTACTO FÍSICO

OTROS

Comisión Seguridad y Justicia

Alternativas de Solución





POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Articular la política criminal

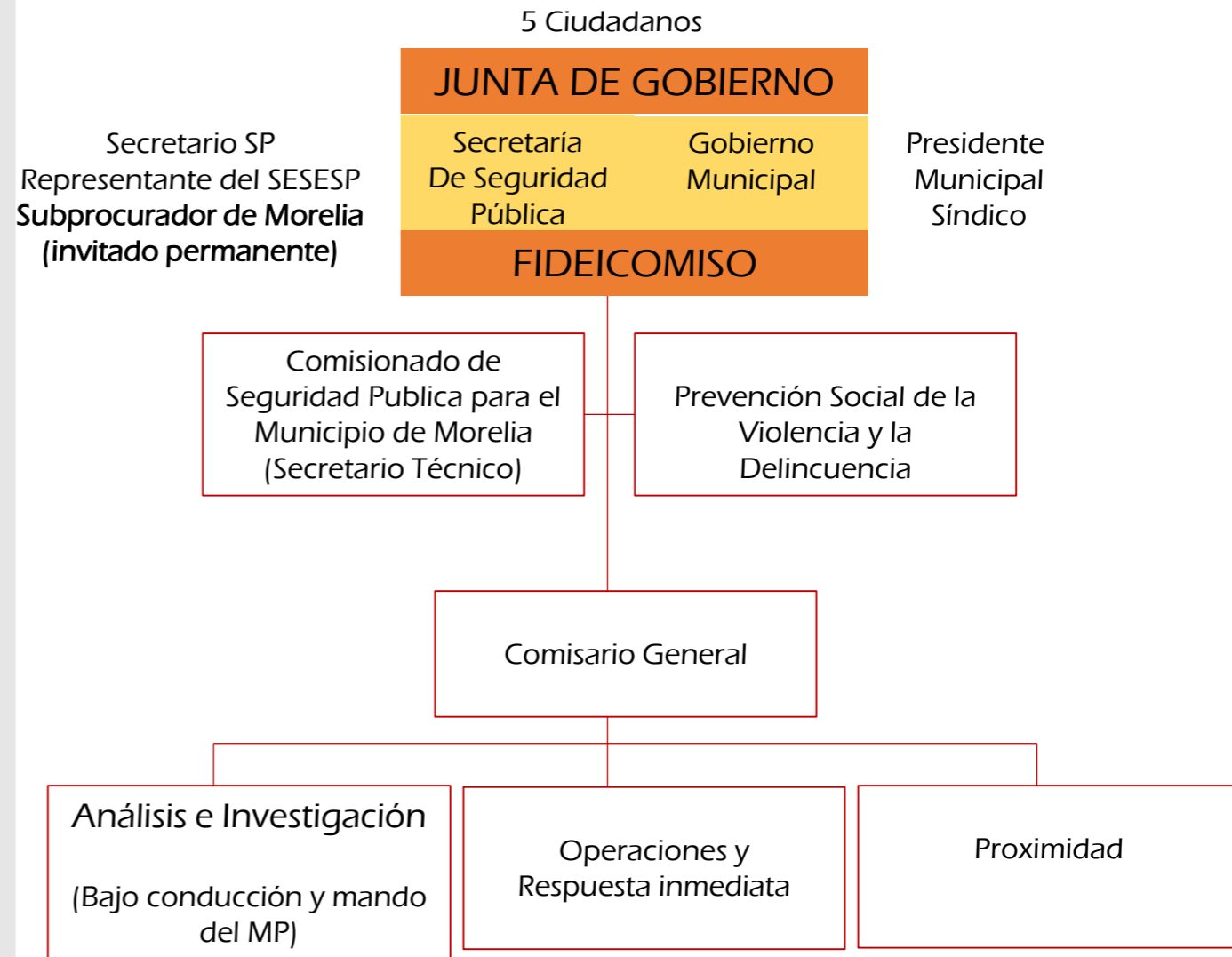
Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Comisión Nacional de Seguridad

Participación local

- Grupo de Coordinación de Morelia
- FRIM



UN CASO DE ÉXITO: POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA

PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

De 187 a 750

Policías Municipales

+8,000

denuncias
recibidas

+13,000

personas
atendidas

3

Centros de
Atención a Víctimas

13

Casetas de Policía
Colonias y Tenencias

+300,000

acciones de
proximidad

+450

reuniones
vecinales

+300

mediaciones

CAPÍTULO VI POLICÍA

Artículo 132. Obligaciones del Policía

El Policía actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

Para los efectos del presente Código, el Policía tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito e informar al Ministerio Público por cualquier medio y de forma inmediata de las diligencias practicadas;
- II. Recibir denuncias anónimas e inmediatamente hacerlo del conocimiento del Ministerio Público a efecto de que éste coordine la investigación;
- XII. Proporcionar atención a víctimas u ofendidos o testigos del delito. Para tal efecto, deberá:



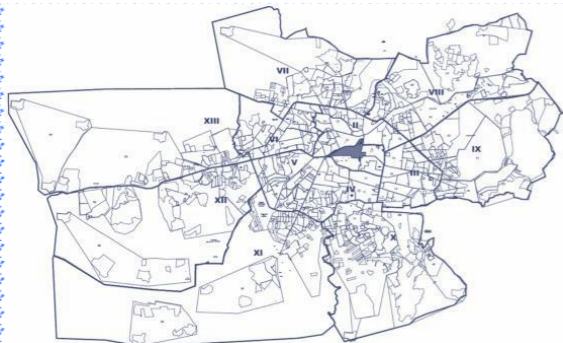
UN CASO DE ÉXITO: POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA



**POLICÍA
DE MORELIA**

Cuadrante 1

Distrito Centro
Sector I















Establecimientos: 1702
Viviendas: 1832
Población: 4168

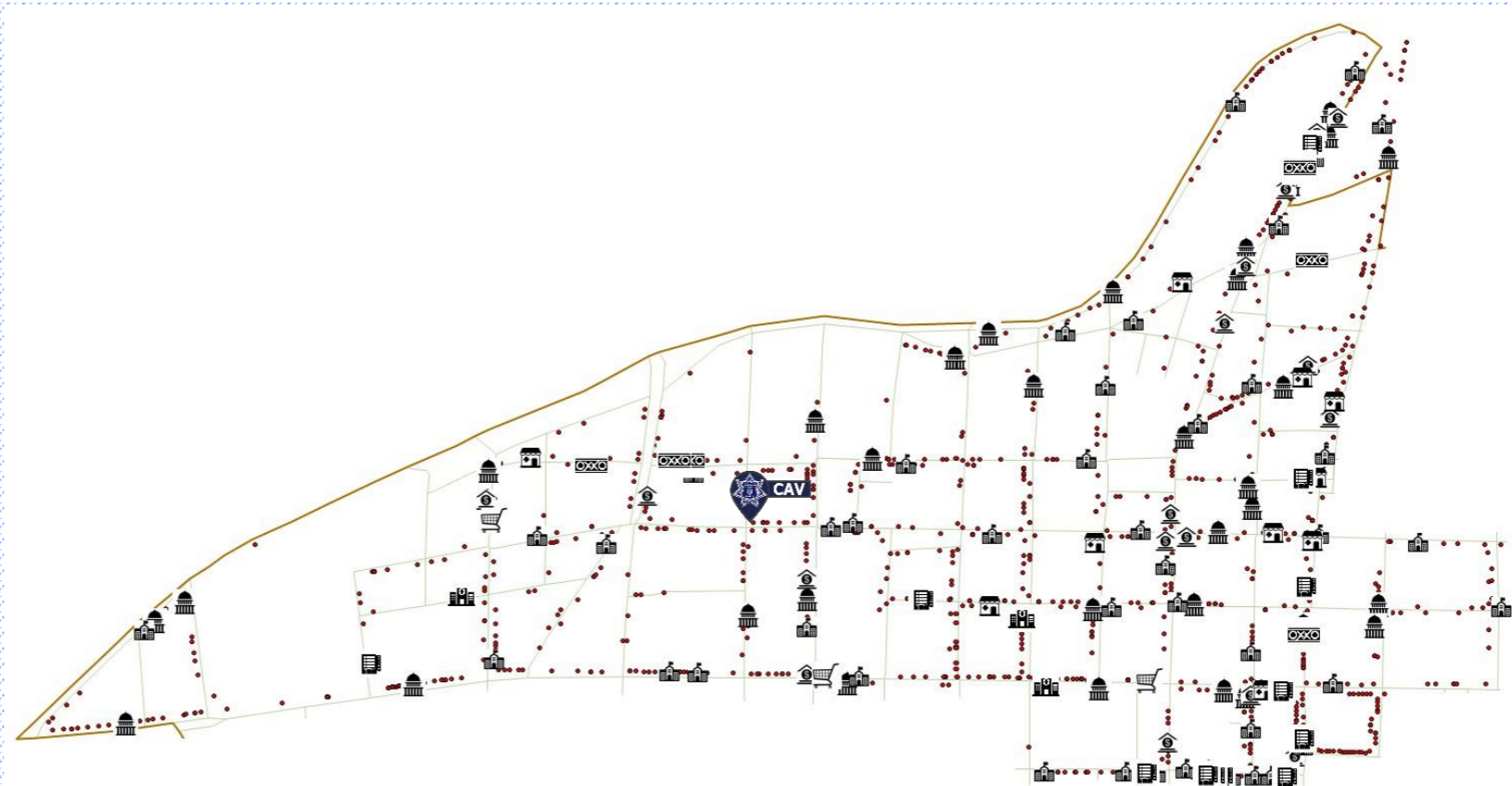
Personal

Turno A Heredia Lara Ma ría Anel
Contreras Flores Saray

Turno B Herrera Cisneros Ana Cecilia
Rangel Pico llsed anae Soledad

Turno C Loza Sierra Edith
Rubio Sánchez G uadalupe M.

 Ubicación Col. Centro	 Av. Principales Fco. I. Madero y Morelos.	 Calles Principales Valladolid, Vasco de Quiroga y Santiago tapia	 Gobierno 34
 Escuelas 63	 Hospitales 4	 Bancos 24	 Súper mercados 1
 Farmacias 25	 Hoteles 31	 Gasolineras 1	 Tiendas de autoservicio 26



UN CASO DE ÉXITO: POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA

DISMINUIR LA IMPUNIDAD

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Código Nacional de Procedimientos Penales, desde 2014:

CAPÍTULO VI POLICÍA

Artículo 132. Obligaciones del Policia

VII. Practicar las inspecciones y otros actos de investigación, así como reportar sus resultados al Ministerio Público. En aquellos que se requiera autorización judicial, deberá solicitarla a través del Ministerio Público;

CAPÍTULO II INICIO DE LA INVESTIGACIÓN

Artículo 221. Formas de inicio

La investigación de los hechos que revistan características de un delito podrá iniciarse por denuncia, por querrela o por su equivalente cuando la ley lo exija. El Ministerio Público y la Policía están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan noticia.

Tratándose de delitos que deban perseguirse de oficio, bastará para el inicio de la investigación la comunicación que haga cualquier persona, en la que se haga del conocimiento de la autoridad investigadora los hechos que pudieran ser constitutivos de un delito.

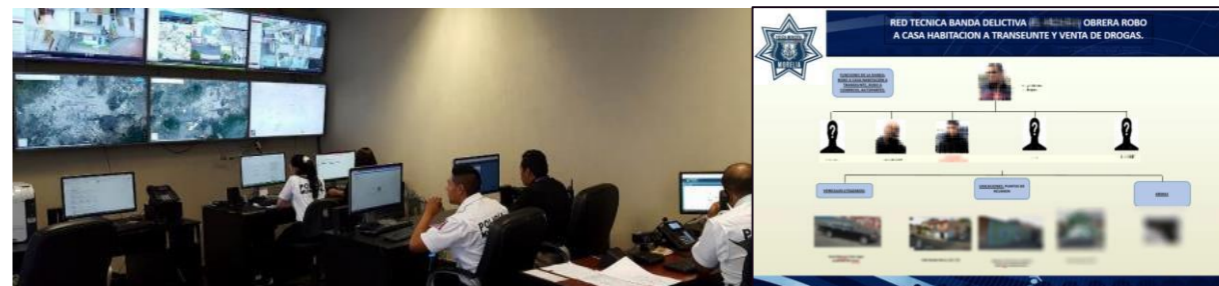
Tratándose de informaciones anónimas, la Policía constatará la veracidad de los datos aportados mediante los actos de investigación que consideren conducentes para este efecto. De confirmarse la información, se iniciará la investigación correspondiente.

30
Policías
Investigadores

+500
Personas
detenidas

+350
Vehículos
recuperados

- Convocatoria con criterios de División de Investigación de la Policía Federal
- Profesionistas en criminología, psicología, criminalística, y áreas afines
- Sueldo inicial de \$18,000.00
- Capacitación especializada
- Coordinación permanente con PGJ



UN CASO DE ÉXITO: POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA

POLICÍA DE CALIDAD

Evaluación cotidiana del desempeño policial



BIENESTAR OFICIAL
OMAR ABARCA MENDOZA

BITÁCORA DEL DÍA 2017-05-10 HORA: 16:50

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

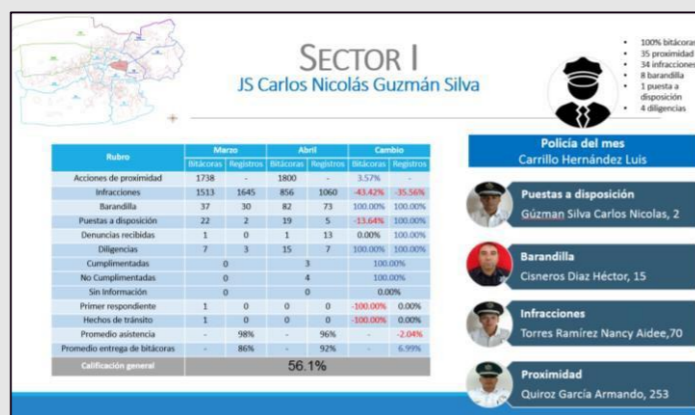
NOMBRE	DIRECCIÓN DE SECTOR	FECHA	UNIDAD
OMAR ABARCA MENDOZA	VECTOR ZENITAY ALGATRAS BARAJAN	2017-05-10	10-400
SEMP:	SECTOR:	TIEMPO:	
PO TIERRA	1	TIEMPO A:	

1. PROXIMIDAD Y SERVICIO SOCIAL

2. INFRACCIONES DE TRÁNSITO

3. FALTAS ADMINISTRATIVAS

4. DETENCIONES



SECTOR I
JS Carlos Nicolás Guzmán Silva

- 100% bitácoras
- 35 proximidad
- 34 infracciones
- 4 barandilla
- 3 puestas a disposición
- 4 diligencias

Rubro	Marzo		Abril		Cambio	
	Bitácoras	Registros	Bitácoras	Registros	Bitácoras	Registros
Acciones de proximidad	1738	-	1800	-	3.57%	-
Infracciones	1513	1645	856	1060	-43.42%	-35.56%
Barandilla	37	30	82	73	100.00%	100.00%
Puestas a disposición	22	2	19	5	-55.64%	100.00%
Denuncias recibidas	1	0	1	13	0.00%	100.00%
Diligencias	7	3	15	7	100.00%	100.00%
Complimentadas	0	0	3	0	100.00%	100.00%
No Complimentadas	0	0	4	0	100.00%	100.00%
Sin información	0	0	0	0	0.00%	0.00%
Primer respondiente	1	0	0	0	-100.00%	0.00%
Hechos de tránsito	1	0	0	0	100.00%	0.00%
Promedio asistencia	-	98%	-	96%	-	-2.04%
Promedio entrega de bitácoras	-	86%	-	92%	-	6.99%
Calificación general	56.1%					

Policía del mes
Carrillo Hernández Luis

Puestas a disposición
Guzmán Silva Carlos Nicolas, 2

Barandilla
Cisneros Diaz Héctor, 15

Infracciones
Torres Ramirez Nancy Aidee, 70

Proximidad
Quiroz Garcia Armando, 253

Control de confianza

100%

De los Policias en activo con C3
aprobado y vigente

5 de cada 10

Aspirantes de nuevo ingreso
aprueban el examen

Uniformes: policía digna



Carrera policial: permanencia y mérito

NIVEL	Antigüedad (años)	Sueldo Base Mensual
1	0 a 4	\$10,776.90
2	+4 a 8	\$16,165.35
3	+8 a 12	\$21,553.80
4	12 a 16	\$26,942.25
5	+16	\$32,330.70

Policía Honrada

- Dirección de Asuntos Internos
- Comisión de Honor y Justicia
- Tolerancia Cero



RESULTADOS

Encuesta Municipal de Victimización y Percepción de Seguridad Pública.

2015

171,678 delitos

35 mil víctimas por cada
100 mil habitantes

88%

Incidencia

Victimización

Cifra Negra

2016

126,451 delitos

26 mil víctimas por cada
100 mil habitantes

85%

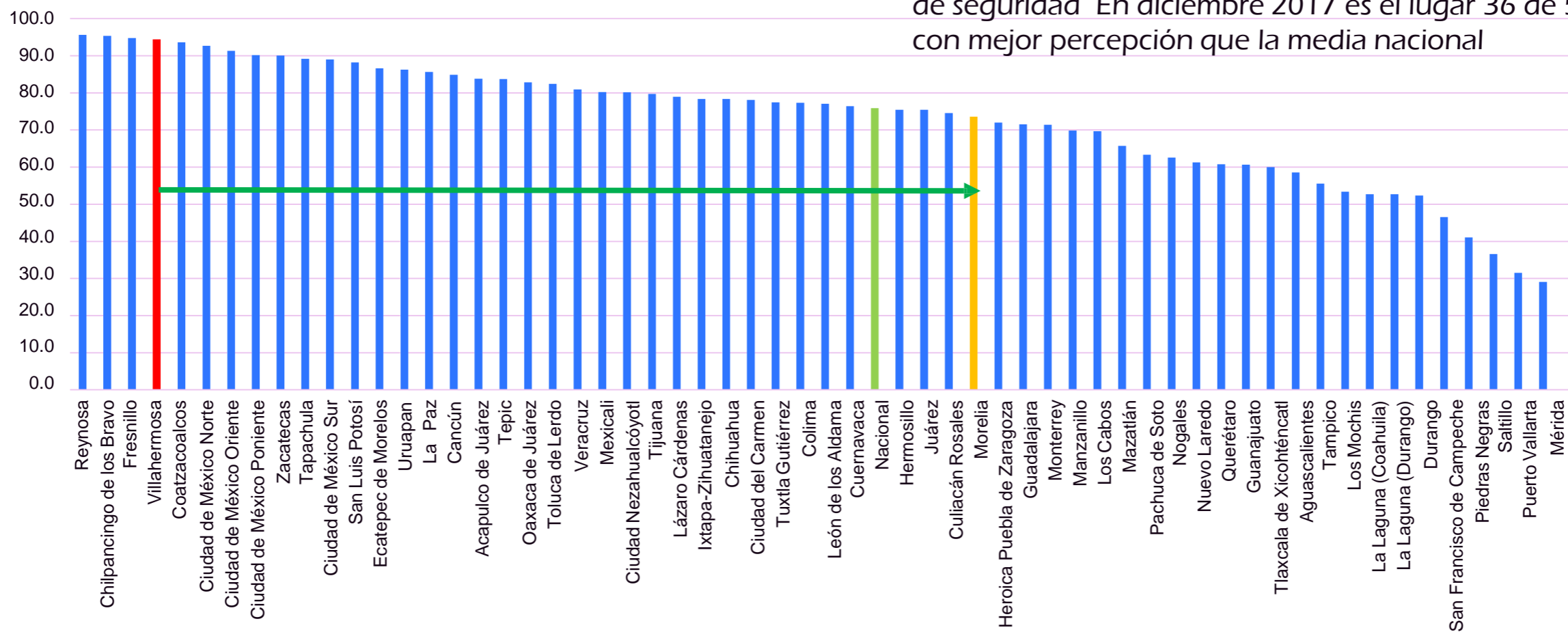
RESULTADOS

Percepción de inseguridad en ciudades de interés y media nacional. IV trimestre 2017



Encuesta Nacional de
Seguridad Pública Urbana

En 2015 Morelia era la 4ta ciudad con peor percepción de seguridad. En diciembre 2017 es el lugar 36 de 59, con mejor percepción que la media nacional.

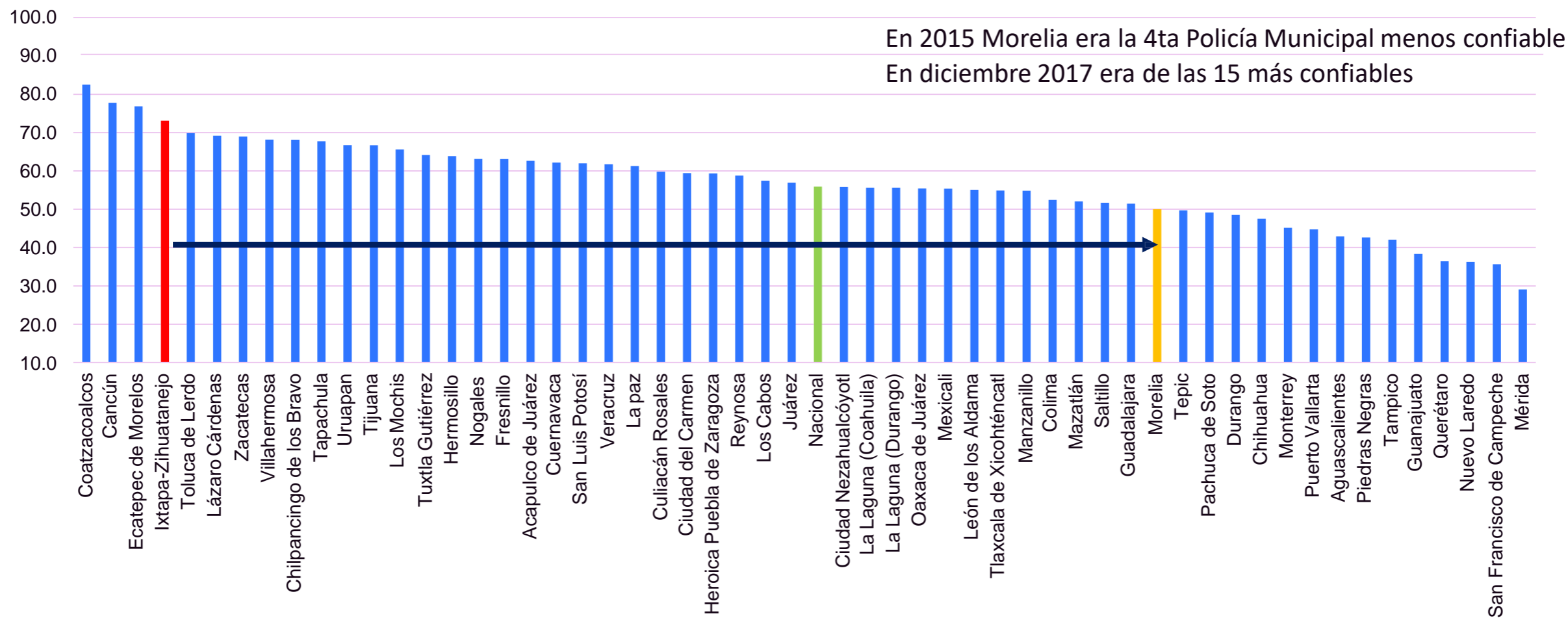


RESULTADOS

Desconfianza en la policía municipal, ciudades de interés y media nacional, IV trimestre 2017.

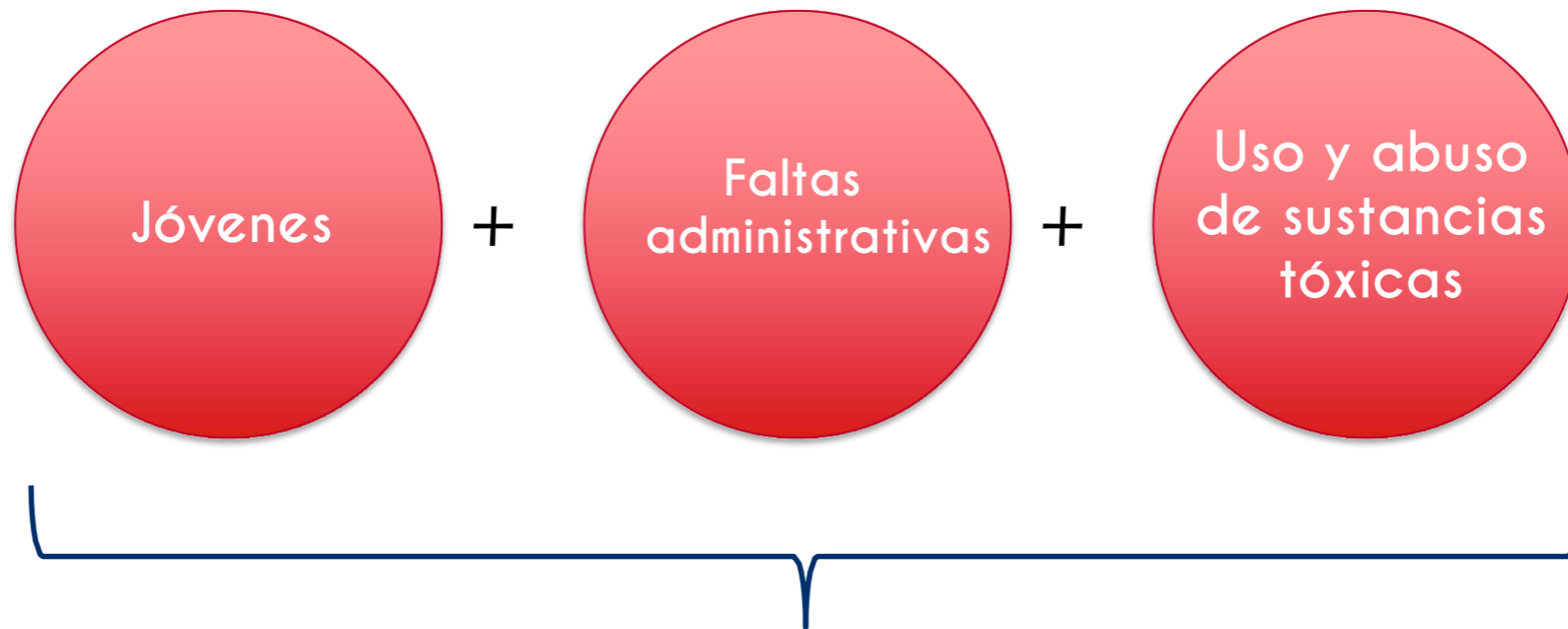


Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana



CASO DE ÉXITO: ATENCIÓN A JÓVENES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOCALIZACIÓN DE RECURSOS

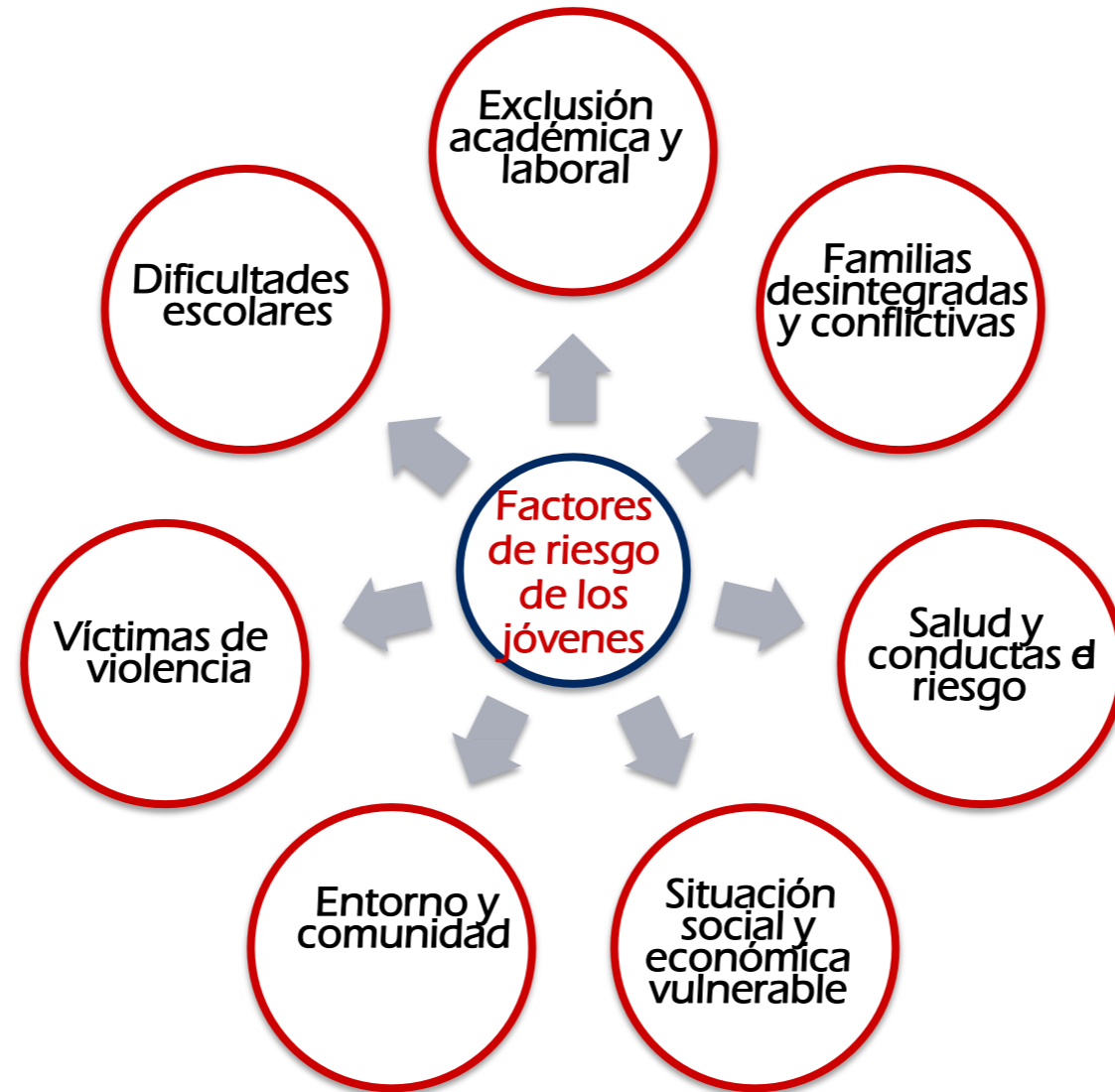


Proceso para identificar jóvenes violentos

Fuente: Con información de ITESM Morelia, del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 y USAID

CASO DE ÉXITO: ATENCIÓN A JÓVENES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

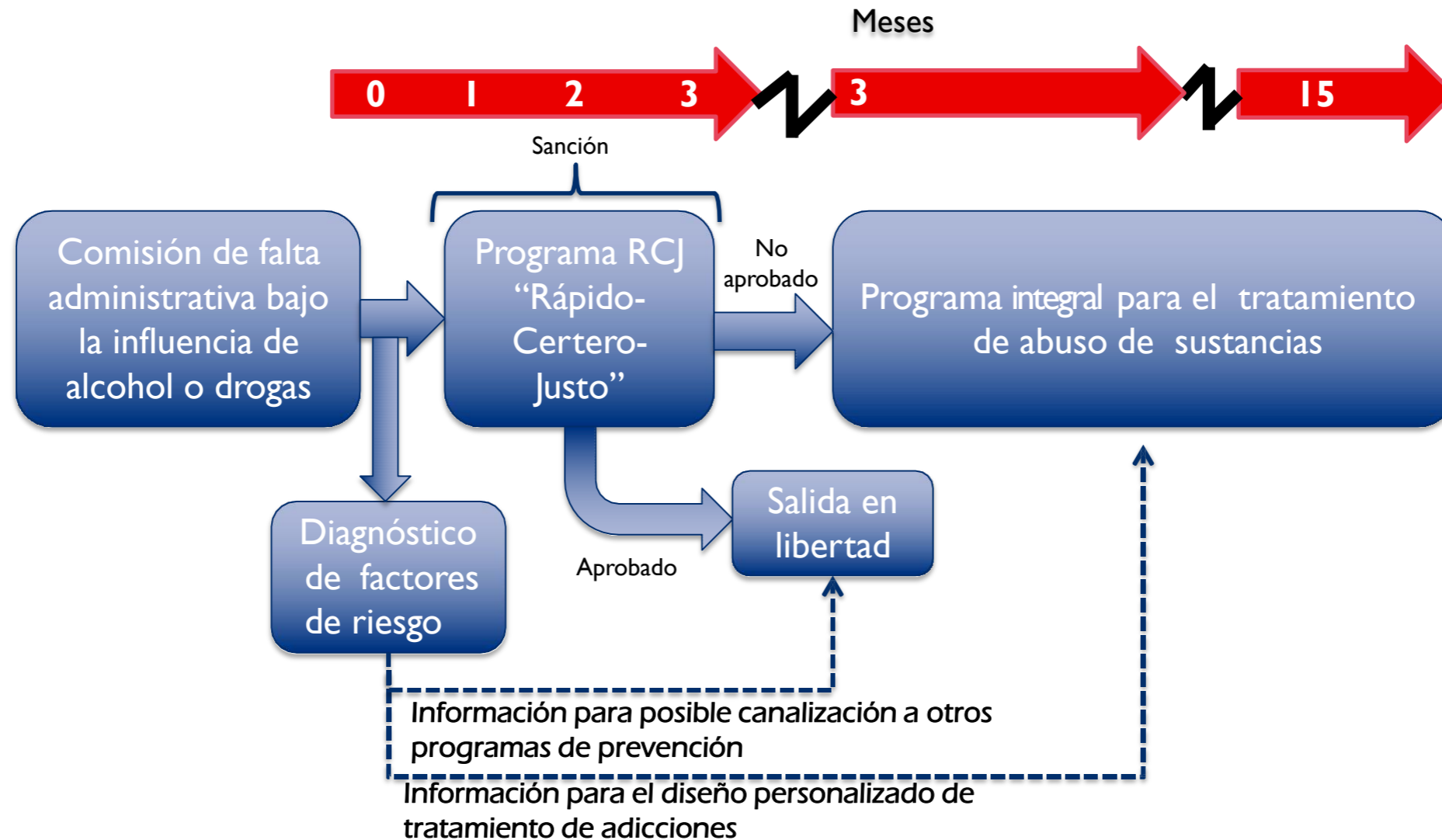
PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS JÓVENES



Fuente: Con información de ITESM Morelia, del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 y USAID

CASO DE ÉXITO: ATENCIÓN A JÓVENES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

MODELO DE INTERVENCIÓN EN DOS FASES:

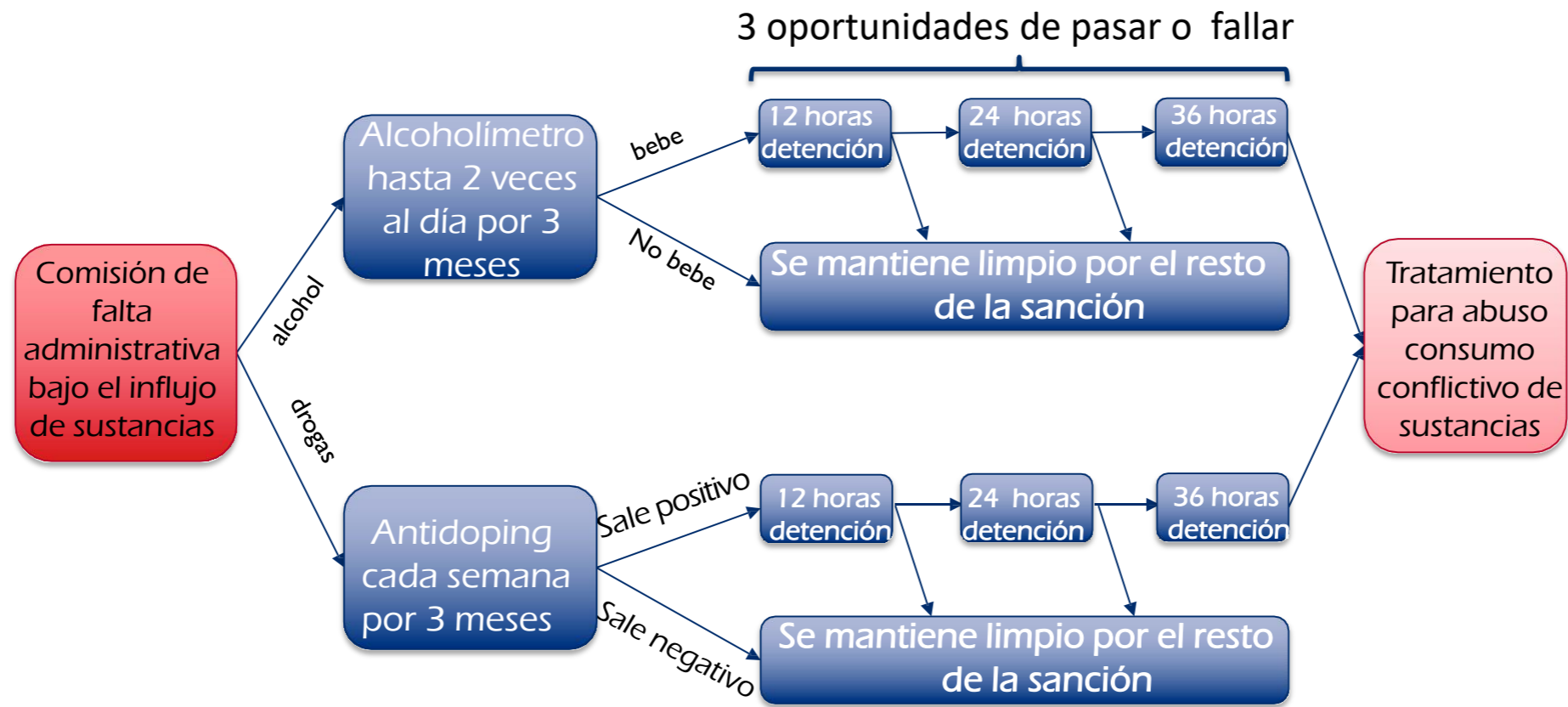


Fuente: Con información de ITESM Morelia, del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 y USAID

CASO DE ÉXITO: ATENCIÓN A JÓVENES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

RCJ: INTERVENCIÓN FILTRO PARA FOCALIZAR A LOS JÓVENES CON MAYOR RIESGO AL ABUSO DE SUSTANCIAS Y VIOLENCIA

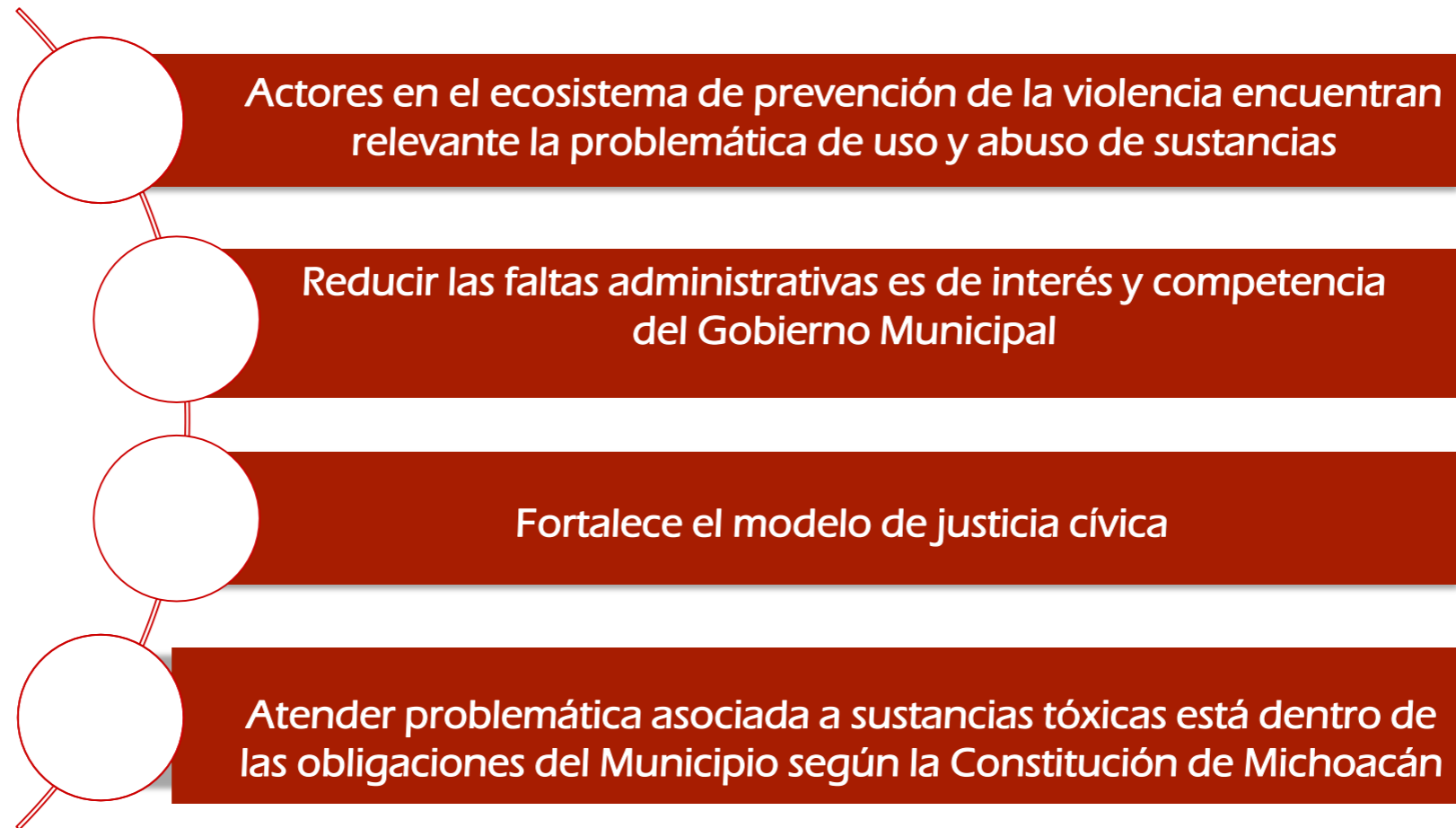
Modelo alternativo de justicia que sirve como detractor del uso de sustancias para las y los jóvenes que no tienen problemas de abuso y/o dependencia y permite focalizar el mayor esfuerzo (tratamiento de sustancias) a los que realmente lo necesitan



Fuente: Con información de ITESM Morelia, del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 y USAID

CASO DE ÉXITO: ATENCIÓN A JÓVENES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

ESQUEMA ADAPTABLE A LA REALIDAD DE NUESTRAS CIUDADES



Fuente: Con información de ITESM Morelia, del H. Ayuntamiento de Morelia 2015-2018 y USAID

Comisión de Seguridad y Justicia

Propuesta OCL



¿Qué es la Policía Cívica?

PUNTOS PRINCIPALES

- a) Cuerpo de seguridad conformado por una policía cercana a los ciudadanos, capaz de hacer labores de reacción, que contiene fuerzas especiales y de investigación.

- b) Conformado por ciudadanos de diversas profesiones que con su trabajo constituye un todo para la atención a las víctimas de los delitos y a los propios victimarios.

- c) Cuya formación y capacitación son la base fundamental para su desarrollo integral.

- d) Policía facultada y capacitada para recibir denuncias (sistema de atención a víctimas: atenderlas o canalizar expedientes completos y bien conformados).

- e) Su fin principal es buscar soluciones a los problemas de la comunidad: por medio de la medición para inhibir que los conflictos desemboquen en otros delitos.

ESTABLECER UNA POLICÍA CÍVICA

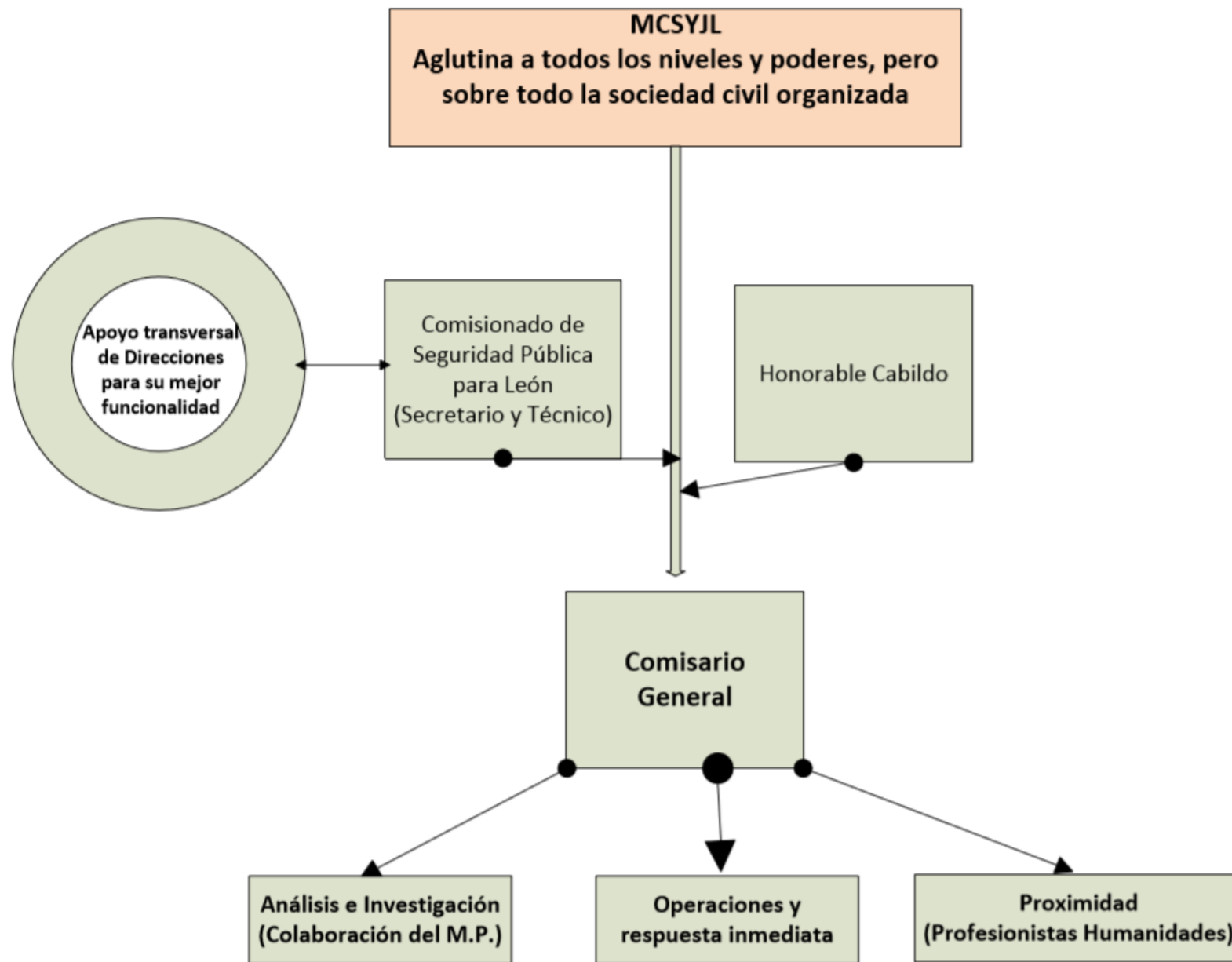
- a) Construir un **modelo para conformar la Policía Cívica**, cercana a los ciudadanos, que incluya un programa de atención integral al Policía (formación profesional, desarrollo social y de atención a sus familias).
- b) Construir el **Plan de Seguridad** con atención en los delitos del fuero común y faltas administrativas, con especial énfasis en la atención a víctimas.
- c) Establecer un **programa de jueces mediadores** real, robustecido, a través de la impartición de justicia cívica.
- d) Establecer un **sistema de indicadores** que permita las siguientes evaluaciones:
 1. Disminuir los delitos del fuero común y las faltas administrativas
 2. Aumentar la percepción de seguridad en el Municipio
 3. Dar atención efectiva a víctimas
 4. Establecer un programa de atención al denunciante: sensible a los derechos humanos de quienes denuncia, eficiente en tiempos y eficaz en resolución de quejas.

ESTABLECER UNA POLICÍA CÍVICA

Trasformación de los policías comprometidos en la actualidad

- a) Establecer etapas de revisión y controles de confianza, pruebas de aptitudes y lealtad al servicio de los ciudadanos.
- c) A quienes pasen los filtros, ofrecer programas de formación en convenio con los sistemas educativos del estado (básico, medio y superior), según sea el caso
- d) Incorporarlos al sistema de Policía Cívica, poco a poco.

MANEJO DE SEGURIDAD EN LEÓN



SEGUIMIENTO OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

a) El pequeño gran Milagro de Morelia, 28 enero 2018

<http://www.eluniversal.com.mx/columna/al-ejandro-hope/nacion/el-pequeno-gran-milagro-de-morelia>

b) Visita a la Base Militar de Apodaca, N. L.

c) Diversos foros especializados en temas de seguridad

d) Audiencia con especialistas en temas de seguridad, violencia y prevención del delito

am Periódico AM (León) | 24 marzo 2018

ASTERISCOS

*** EL INSTITUCIONAL

Fernando Torres es totalmente institucional al partido en que ha militado siempre. Así que apechugó cuando quedó claro que la candidatura a la Gubernatura era para Diego Sinhué, y punto. Premiaron su aspiración de años con un lugar en la lista plurinominal al Congreso de la Unión. Y ahora sus críticas al clima de inseguridad en Guanajuato el PAN las aprovechó para pedirle que las aterrice en propuestas.

* LA RESPONSABILIDAD

El panista no es un especialista en temas de seguridad, eso está claro, pero en el Senado preside la Comisión de la Defensa Nacional y algo debe haber aprendido. Después de todo no tiene que inventar el hilo negro, su promesa es precisamente eso, escuchar de los mejores y aprender de las experiencias que han tenido éxito en el País y en el extranjero para intentar en Guanajuato hacer algo distinto.



OCL y el modelo Morelia

El presidente del Observatorio Ciudadano de León, Luis Alberto Ramos, asistió al "Foro de Seguridad y Justicia Cívica", en Morelia Michoacán, y conoció estrategias efectivas en su implementación, entre ellas la Policía de proximidad, la atención a víctimas, la mediación y el sistema de justicia cívica. Mediante los llamados Juzgados Cívicos se plantea pasar de la simple calificación y sanción de faltas administrativas a una visión que procure facilitar y mejorar la convivencia dentro de la comunidad. En la fotografía Luis Alberto Ramos con el alcalde independiente de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar.



SEGUIMIENTO OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

am Periódico AM (León) | 22 nov. 2017

domingo 22 de noviembre de 2017 / am.com.mx



Sociedad organizada para combatir delito

Los presidentes de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de León y del Observatorio Ciudadano de León (OCL), Rocío Navejay y Luis Alberto Ramos, respectivamente, aprovecharon para platicar Eduardo Buscaglia, autor del libro "Vacíos de Poder en México", y consultor sobre criminalidad. En la charla que el analista argentino ofreció en el IV

Congreso Internacional de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, entre sus propuestas hizo énfasis en la necesidad de legislar para que los organismos de la sociedad puedan auditar a las instituciones relacionados con la seguridad. Y planteó que la sociedad civil gestione recursos decomisados a la delincuencia por la autoridad.



SEGUIMIENTO OBSERVATORIO CIUDADANO DE LEÓN

a) Análisis de diversos modelos de atención, prevención y combate a la inseguridad a nivel nacional

b) Seguimiento al modelo de Morelia en distintos momentos

c) Socialización del modelo en distintos Foros con sector gubernamental, empresarial y social

d) Disposición del OCL para comentarlo con todos los candidatos a la Alcaldía que deseen información y retroalimentar el tema



CENTRO DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS





08:00 a.m. Registro
08:30 a.m. Inicio del Evento



Vectores por: freepick.com

31 Mayo 2018

www.ocl.org.mx



Poliforum León
Sala **A 302**

Confirma tu asistencia
7 16 84 53 | oficinas@ocl.org.mx
Con Karla Gómez

